



UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE SOCIÓLOGO

**LAS EMOTERRAS EN PANDEMIA: MANEJO DEL GOBIERNO COLOMBIANO  
DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

Ana Gabriela Pinilla Perez

Marco Steven Rodriguez Montoya

---

Asesor de tesis:

Carlos Eduardo Rojas Rojas

Manizales Agosto 2022

## **Agradecimientos**

Esta tesis fue escrita en medio de la injusticia, la depresión, la ansiedad y la frustración, agradecemos al profesor Rojas su paciencia y comprensión infinita.

Agradecemos a nuestras familias, especialmente a nuestros padres, por su gran esfuerzo para brindarnos siempre educación.

Agradecemos con profundo cariño a Graciela y María T., las abuelitas que nos brindaron la mano y nos acogieron en su familia en Manizales.

Agradecemos a la Universidad de Caldas y a todos los profesores que han hecho parte de nuestra formación.

Dedicamos esta tesis al amor y a la esperanza de un país digno para la vida.

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1: EMOTERRAS EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>2</b>
Elementos conceptuales	5
Territorio	6
Actores	9
Emociones	11
Tiempo	15
Elementos metodológicos	16
Objetivos generales:	16
Objetivos específicos:	17
<b>CAPÍTULO II: ESCEPTICISMO, INCERTIDUMBRE Y MIEDO: EMOCIONES POLÍTICAS ANTES DE LA CUARENTENA NACIONAL</b>	<b>19</b>
Escepticismo: el virus aún no ha llegado	19
Incertidumbre: el virus ha llegado	22
Miedo multiforme	30
Síntesis	34
<b>CAPÍTULO III: LA CONFIANZA Y DESCONFIANZA EN CUARENTENA</b>	<b>36</b>
Inicios de la cuarentena	37
Cuarentena nacional	40
III. Aislamiento Selectivo	50
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>56</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>58</b>

## **Resumen**

El presente trabajo de grado busca conocer las emociones gestadas durante la pandemia del Covid-19 y su objetivación territorial a lo largo de todo el territorio nacional a partir de las medidas gestadas por el gobierno nacional, dividiendo dicho análisis en 3 momentos, antes de la llegada de la pandemia al país, durante el inicio de la cuarentena nacional y finalizando por el aislamiento selectivo obligatorio como un punto de ruptura y flexibilización de la cuarentena nacional, encontrando en cada uno de estos momentos emoterras que nos permitieron comprender la situación coyuntural que estábamos viviendo como sociedad Colombiana y el papel que jugó el gobierno nacional en esta.

**Palabras clave:** emoterras, covid-19, pandemia, estado-nación, colombia, cuarentena, territorio.

## **Abstract**

The present degree work seeks to know the emotions generated during the Covid-19 pandemic and its territorial objectification throughout the entire national territory based on the actions took by the national government, dividing the analysis into three moments, before the arrival of the pandemic in the country, during the beginning of the national quarantine and ending with mandatory selective isolation as a breaking point and relaxation of the national quarantine, finding in each of these emotional moments that allowed us to understand the current situation that we were living as a Colombian society and the role that the national government played in it.

Keywords: emoterras, covid-19, pandemic, nation-state, Colombia, quarantine, territory.



## INTRODUCCIÓN

El Covid-19 y con él la constante posibilidad de contagio, transformó nuestras vidas, teniendo impacto en lo económico, social y político, la forma en cómo nos relacionamos los unos con los otros se alteró, empezamos a expresar afecto de otras maneras, a vernos como posibles contagiadores y por lo tanto un riesgo para la salud, desconfiábamos del extraño, no queríamos estar cerca de otras personas, la forma en cómo sentimos y concebimos los territorios cambió.

Asimismo, los gobiernos también tuvieron que cambiar, adaptarse al nuevo contexto que se nos presentaba, gestar medidas para el control del virus, que correspondieran a las necesidades y características de sus territorios, lo cual no ocurrió en Colombia, en donde el gobierno nacional impuso el aislamiento preventivo obligatorio sin tener en cuenta la multiplicidad de características que tienen las poblaciones de nuestro territorio, con el fin de protegernos del virus, se terminó privando a la ciudadanía de sus derechos y libertades.

Con esto en cuenta, por medio de esta investigación y desde el modelo conceptual emoterras, buscamos conocer las emociones objetivadas y subjetivadas que se presentaron en el territorio del Estado Social de Derecho de Colombia durante la pandemia a partir de las medidas gestadas por el gobierno, para lo cual hicimos uso de una metodología cualitativa, apoyándonos en entrevistas semi-estructuradas, guía de entrevistas, resoluciones frente al covid, material fotográfico, caricaturas, opiniones y debates representativos, comportamiento en redes sociales de alcaldes y gobernadores, entre otros.

Así dividimos los resultados de nuestra investigación en tres capítulos: en el primero desarrollamos los elementos conceptuales y metodológicos, la pregunta de investigación, objetivos específicos y generales, exponemos el porqué de nuestro trabajo; en el segundo, expondremos las emociones y expresiones territoriales encontradas durante el periodo en el que aparece el virus en Wuhan China hasta el inicio de la cuarentena nacional en Colombia, centrándonos en el escepticismo, la incertidumbre y el miedo; en el tercero, analizamos la cuarentena nacional desde dos emoterras, la confianza y desconfianza, conceptualizándolas y posteriormente reflexionando sobre su territorialización, para lo cual plasmamos tres momentos, inicio de la cuarentena, cuarentena nacional y aislamiento selectivo; y por último, presentamos las conclusiones finales de todo el documento.

## **CAPÍTULO 1: EMOTERRAS EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA**

Los virus han sido una constante en la evolución humana, sin embargo la batalla entre estos con sus huéspedes no siempre es beneficiosa para ambos, pues se llega a un punto en el que si el huésped no se adapta muere. Así, el ejemplo más famoso de esta lucha entre virus y hombres ha sido la peste negra, la cual se propagó entre los seres humanos en el siglo XIV y generó estragos en Europa y Asia.

Cuando la peste negra es nombrada, imágenes catastróficas la acompañan: capas negras y largas, brotes, olores, muertos en las calles, máscaras terroríficas, entre otras cosas. El terror y miedo que generaban las imágenes y relatos de esta se veían como algo antiguo que en una era tan avanzada no iba a ocurrir.

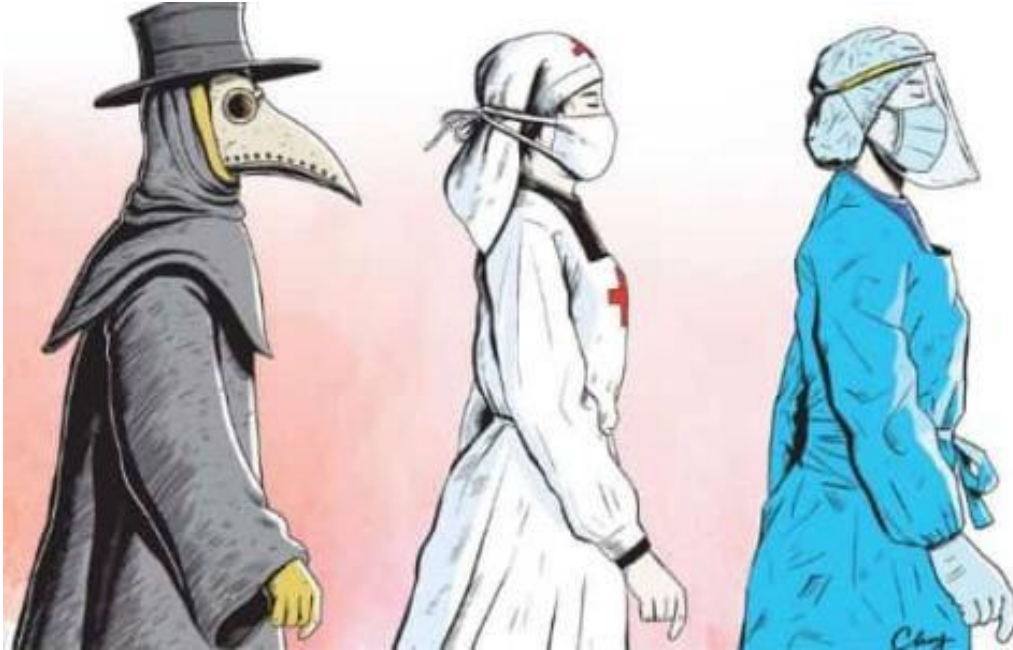
“De tales cosas, y de bastantes más semejantes a éstas y mayores, nacieron miedos diversos e imaginaciones en los que quedaban vivos, y casi todos se inclinaban a un remedio muy cruel como era esquivar y huir a los enfermos y a sus cosas; y, haciéndolo, cada uno creía que conseguía la salud para sí mismo. Y había algunos que pensaban que vivir moderadamente y guardarse de todo lo superfluo debía ofrecer gran resistencia al dicho accidente y, reunida su compañía, vivían separados de todos los demás recogiendo y encerrándose en aquellas casas donde no hubiera ningún enfermo y pudiera vivirse mejor, usando con gran templanza de comidas delicadísimas y de óptimos vinos y huyendo de todo exceso, sin dejarse hablar de ninguno, ni querer oír noticia de fuera ni de muertos ni de enfermos, con el tañer de los instrumentos y con los placeres que podían tener se entretenían” (Bocaccio, 2018: 21).

Hoy día podemos explicar que la peste negra o bubónica se transmitió por pulgas de ratas a humanos y que las condiciones de salubridad de la Edad Media no eran las óptimas y ayudaron a su propagación. Sin embargo, con esta cita se evidencia que a pesar del desarrollo de la ciencia y la tecnología a lo largo de siete siglos la primera respuesta ante el miedo es separar a los enfermos de los sanos y alejarse, lo que conocemos como cuarentena.

Tal, fue la primera respuesta ante un virus que estaba generando estragos de forma rápida por su desconocimiento y posteriormente por el manejo de los gobiernos. Aún así, el miedo no

sólo se presentó de estas dos formas, el miedo por el otro como posible fuente de contagio se expresó en el territorio, los cuerpos y ataques y discriminación, como el miedo a la muerte.

*Imagen 1. Formas de enfrentar el contagio por virus a lo largo de la historia*



Fuente: Prensa.li

La aparición del Covid-19 en Wuhan-China en diciembre de 2019 puso al mundo en alerta: ¿cómo era posible que en un país como China las personas no pudieran salir a las calles? ¿cómo pudieron construir un hospital exclusivo para infectados en solo 10 días? y no era sólo esto, cuarentenas, fosas masivas, personas cubiertas totalmente con protecciones recogiendo cuerpos, tanques desinfectando las ciudades, eran imágenes que llenaban de miedo y terror pero, en pocas semanas se fue esparciendo por todo el mundo.

*Imagen 2. Muerto en una calle de Wuhan.*



Fuente: ABC Sociedad

Las consecuencias del virus y su manejo, no solo tomaba la salud y vida de las personas sino que dejaba en evidencia e intensificaba los problemas y contradicciones de Estados respecto al manejo y protección integral de sus ciudadanos en un momento de emergencia. El impacto que la pandemia dejó en países como Italia, España y Estados Unidos hizo reflexionar a la humanidad sobre su propia fragilidad y también la de sus Estados, los sistemas económicos, los sistemas de salud y sus formas de organización.

Así, a partir de los distintos descubrimientos sobre el virus, los gobiernos de los países donde se hallaban algunos casos, tomaron medidas estrictas para disminuir la velocidad de contagio y así evitar el colapso del sistema de salud y funerario: cuarentenas, restricciones en la movilidad (entre Estados, dentro de las ciudades y entre ciudades), toma de pruebas masivas, obligatoriedad del uso del tapabocas y desinfección de los lugares públicos.

Tales medidas generaron cambios en el territorio, la forma de habitarlo y la forma de relacionarse, junto con unas emociones vinculadas a este donde se expresan los cambios por los que se estaba pasando: miedo, desesperación, angustia, ansiedad, desconfianza e inseguridad.

No obstante, los casos no disminuían y aparecían en otros países: desde sus primeros casos en diciembre para comienzos de marzo del siguiente año ya había casos en 70 países, más de 90.000 contagiados y alrededor de 3.000 muertos (BBC News Mundo, 2020). Como consecuencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el 11 de marzo, situación que marca un hito histórico, un momento de emergencia e incertidumbre mundial.

En Colombia, el primer caso identificado se dió el 6 de marzo del 2020, era una ciudadana procedente de Italia. A partir de este, empiezan a aumentar los contagios y en tan sólo 18 días pasamos a 378 casos de contagio y 3 muertes (Tikitakas, 2020), lo que desembocó en que el miércoles 24 de marzo de 2020 el gobierno declarará cuarentena nacional.

Las acciones tomadas y las omisiones del gobierno colombiano, gobernadores y alcaldes desde que la OMS declaró el estado de pandemia, desembocaron en cambios drásticos en el territorio, especialmente con el punto de quiebre que marca el comienzo de la cuarentena nacional. Estas medidas fueron la respuesta del gobierno en un momento de incertidumbre no obstante, su materialización en el territorio y sus consecuencias llevaron a que se presentaran unas emociones.

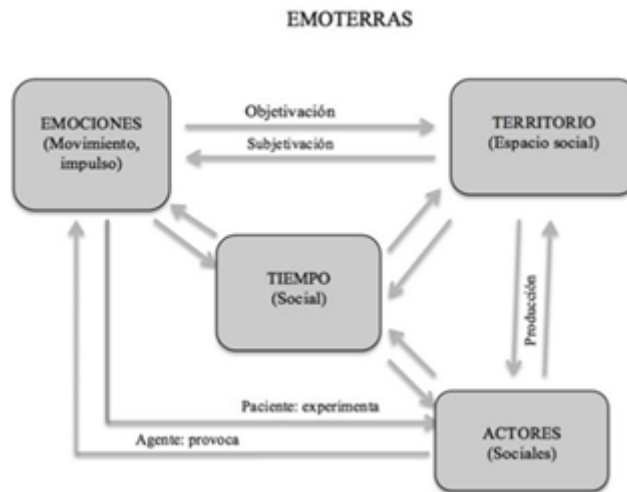
Tales emociones son de nuestro interés y serán nuestro objeto de estudio, las cuales investigaremos a partir del modelo conceptual *emoterras* pues, este nos permite comprenderlas desde las relaciones entre los cuatro conceptos que las conforman: territorio, actores, tiempo y emociones.

A continuación nos ocuparemos del modelo conceptual *emoterras*, los conceptos que lo conforman, las relaciones que entre estos se dan y la forma en que este modelo nos permite comprender nuestro objeto de estudio. Posteriormente, explicaremos los elementos metodológicos y así conocer la forma en que realizamos nuestra investigación.

### *Elementos conceptuales*

El profesor Carlos Rojas, creador del modelo, define las *emoterras* como el “conjunto de emociones vinculadas con el territorio” (Rojas, 2018: 24), es decir, que las *emoterras* son una forma de experiencia de complejas interacciones sociales en relación a un espacio y tiempo específico.

Imagen 3. Diagrama EMOTERRAS



Fuente: Rojas, Carlos. *Emoterras del Estado-nación colombiano*

Para comprender mejor las *emoterras*, explicaremos cada uno de los conceptos que las conforman: territorio, emociones, actores y tiempo. Al igual que las cuatro relaciones que entre estos se dan: objetivación, subjetivación, producción y experimentación- provocación.

### 1. Territorio

Junto con Rojas entenderemos el territorio como “la objetivación de la acción humana en el espacio físico<sup>1</sup>”, es decir, el conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que le dan forma a un determinado lugar. En este caso, nuestro territorio es el del Estado Social de Derecho de Colombia, es decir, el de la forma que adquiere el espacio geográfico de Colombia en virtud de sus relaciones socio-políticas.

Primero, por Estado moderno entenderemos “un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio* de la coacción física *legítima* para el mantenimiento del orden vigente” dentro de un territorio geográfico determinado (Weber, 2014: 185). Es decir, una asociación de dominación política en un territorio geográfico específico con unas ordenaciones que deben

<sup>1</sup> Conclusión a la que llega el profesor Rojas en su escrito inédito ¿Qué es el territorio? ¿Cómo estudiarlo?

cumplirse, de lo contrario se aplica la coacción física, la cual es considerada como legítima por sus ciudadanos.

Igualmente, los Estados modernos se caracterizan por la fundamentación de su poder en el pueblo y en la división del poder público en tres ramas: ejecutivo, judicial y legislativo, las cuales son autónomas e independientes, pero trabajan armónicamente para el cumplimiento de los fines del Estado (Constitución Política, art. 113) y evitar el autoritarismo y despotismo, pues como resalta Montesquieu en *El espíritu de las leyes*:

“Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes: el de dictar las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares” (Montesquieu, 2021: 125)

De esta forma, dichas relaciones de dominación tienen como objeto de territorialización un espacio geográfico determinado con límites que no pueden ser superados ya que se entraría en conflicto con otros Estados que se rigen bajo sus propios órdenes y relaciones de poder. En este punto es necesario recalcar una característica esencial de los Estados: el reconocimiento de su soberanía por otros Estados, el elemento internacional (Guías para la gestión pública territorial No. 1 ISSN 2248-6259, 2011).

También, dichos territorios tienen diferentes escalas de poder según sea su organización: federalista, centralizado, descentralizado y así mismo, escalas nacionales, regionales o municipales, según el asunto que se esté tratando y también la rama de poder que intervenga.

Para comprender la caracterización del territorio de Colombia desde sus relaciones socio-políticas como Estado Social de Derecho, es necesario remitirnos a su definición:

“**Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política, artículo 1).

Las palabras de *derecho* y *social* que acompañan al Estado son de suma importancia, pues hacen referencia a la esencia de este, por tanto expondremos el sentido de cada una de estas.

Por *derecho* se hace referencia a ordenaciones, válidas y racionales, y así mismo, a las características de la organización del Estado: todas sus acciones se rigen por la normas jurídicas, siendo la Carta Magna la Constitución Política. En esta, el poder está limitado y dividido para garantizar y proteger los derechos y libertades de todos sus asociados<sup>2</sup> a partir de la democracia participativa, lo que significa que “la voluntad de las mayorías no puede llegar al extremo de desconocer los derechos de las minorías ni los derechos fundamentales de los individuos” (SU747-98, p. 10).

Por otro lado, la adición de la palabra *social*, en comparación con la anterior Constitución de 1886, imprime un sentido importante a las funciones del Estado de Colombia pues, “la acción del Estado debe dirigirse a garantizar a los asociados condiciones de vida dignas” (SU747-98, p. 10). El Estado regulaba exclusivamente las relaciones entre individuos con base en la libertad e igualdad de derechos sin tener en cuenta las condiciones materiales de estos; ahora tiene la responsabilidad de ofrecerles unos mínimos dignos a sus ciudadanos, contrarrestar las desigualdades sociales y proteger a los vulnerables, sean mayoría o minoría.

Su organización como República unitaria y descentralizada implica que no todos los asuntos pueden resolverse desde las autoridades regionales o nacionales y faculta a las autoridades territoriales para reconocer y manejar las necesidades locales de la población, las cuales pueden ser departamentales o municipales, teniendo siempre presente sus rango de acción estipulado en la Constitución política.

Respecto al espacio geográfico determinado, Colombia se encuentra ubicada en América del Sur, cuenta con una extensión de 2.070.408 millones de kilómetros cuadrados, tanto en territorio continental como marítimo y limita con otros países como: Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú y Panamá.

---

<sup>2</sup> Por asociados nos referimos a quienes hacen parte de la asociación de dominación política, es decir, el Estado.



*Imagen 4. Fronteras de Colombia*



Fuente: TodaColombia

Para nuestros fines, el territorio objeto de estudio será el del Estado Social de Derecho de Colombia (tal como se expuso sobre la base de las relaciones socio-políticas) a partir de la territorialización de las medidas y el manejo que el gobierno nacional de turno, encabezado por el presidente de la República, le da a la situación de pandemia. Claro ejemplo de lo anterior es el Estado de Emergencia Sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio, situaciones que transformaron el territorio y, así mismo, las distintas relaciones que allí tomaron lugar, lo cual se abordará en la investigación.

## 2. Actores

Antes de exponer los actores en nuestra investigación es necesario definirlos desde las *emoterras*. Así, el profesor Rojas plantea en su tesis:

“(…) emplearé el concepto de actores sociales para referirme a sujetos capaces de lenguaje y acción, de responder por sus acciones, a los que les es dado poner límites al

funcionamiento de sistemas autorregulados como la economía y legitimar el sistema político” (Rojas, 2008: 62).

En relación con nuestro territorio, encontramos unos asociados a dicho instituto político: los ciudadanos<sup>3</sup>. Los ciudadanos son los actores donde reside el poder del Estado, son quienes eligen unos representantes y así mismo pueden vigilar sus acciones, participan, ejercen derechos y deberes, y otorgan validez a un orden (Rojas, 2008). Igualmente, reconocemos a los ciudadanos como iguales en derechos y deberes, pero con diferencias ideológicas, políticas, culturales y socioeconómicas

Por otro lado, también encontramos a los representantes, ciudadanos elegidos a quienes se les delega la responsabilidad y facultad de manejo del Estado. La relación entre ciudadanos y representantes, podemos comprenderla desde el concepto de hegemonía de Gramsci, pues los representantes son la clase que se ha impuesto al resto de los ciudadanos a partir de un conjunto de significados (Santofimio, 2015).

Dichos significados o formas de ver al mundo permiten un sometimiento que se impone a través de la religión, educación y medios de comunicación con el fin de neutralizar la capacidad de lucha y de cambio de la contrahegemonía, otorgándole así el dominio del Estado a la hegemonía (Gramsci, 1981).

Generalmente, cuando se habla de los actores del Estado, se remite a una relación entre gobernantes y gobernados, donde da la impresión que se les da un papel activo a los primeros y pasivo a los segundos, olvidando que el poder y fundamento del orden reside en sus ciudadanos y que los mismos gobernantes son ciudadanos, con iguales derechos y deberes; por tal razón elegimos denominar los actores como ciudadanos y representantes.

En el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia se estipula que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido (...)” . De esta forma, en Colombia, todos los ciudadanos tienen derechos y deberes y la posibilidad de ser elegidos como representantes. Y, todo representante, por tanto, es un ciudadano.

---

<sup>3</sup> En este momento cabe la pregunta ¿qué pasa con la nación?, para los fines de nuestra investigación entenderemos el concepto de ciudadano de forma indiferente al de nación, acogidos a la definición de Uribe López (2013) en la cual: “la nación es una comunidad política de igual reconocimiento mutuo de derechos y deberes de los ciudadanos”(Rojas, 2008: 88).

Así, al considerar los ciudadanos y representantes como actores en el modelo *emoterras*, también los reconocemos como creadores del territorio y como productos de este. Es decir, los ciudadanos y representantes de Colombia con sus decisiones, participaciones, debates, ordenaciones y diferentes acciones producen el Estado Social de Derecho y a la vez el Estado con base en sus fines y principios produce ciudadanos y representantes.

Lo anterior se puede entender en cómo Colombia pasó de ser un Estado de Derecho a ser un Estado Social de Derecho a partir del movimiento ciudadano de la séptima papeleta y la materialización del cambio con la Constitución Política de 1991. Y así mismo, cómo día a día a partir de su aplicación, los cambios en el territorio se reflejan en un cambio en los valores, principios y fines por los que ahora los ciudadanos deben velar y al mismo tiempo los moldean.

No obstante, los representantes abarcan un amplio grupo de ciudadanos elegidos en las tres ramas del poder: gobernantes, legisladores y jueces; por tanto es necesario reducir este grupo para nuestros fines investigativos. Así, los gobernantes, entendidos como los representantes de la rama ejecutiva, serán nuestros actores junto con los ciudadanos, pero a escala nacional, es decir los representantes del gobierno nacional, aquellos de la rama ejecutiva encabezados por el presidente Iván Duque Márquez y los ciudadanos del Estado Social de Derecho de Colombia, pues nos interesan las acciones tomadas por ellos para el manejo de la situación de pandemia y así mismo los cambios que se presentaron y las emociones presentes.

### 3. Emociones

Las emociones, desde las *emoterras*, se entienden como:

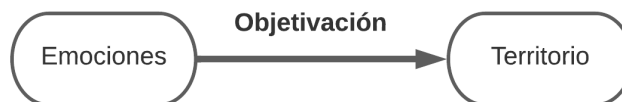
“Una forma de la experiencia en la que las percepciones del mundo circundante (objeto) o su evocación en la memoria impulsan al movimiento, les atribuimos un determinado grado de razonabilidad, involucran creencias, implican pensamientos evaluativos con respecto al objeto, las emociones mismas pueden evaluarse y, también, educarse” (Rojas, 2008: 27).

De esta forma, las emociones se entenderán como mediadas y moldeadas por un contexto social en específico, pero a la vez son capaces de moldear y producir tanto territorios como actores, es por esto que es necesario comprenderlas desde su sentido.

A continuación se realizará una breve explicación de las relaciones de objetivación, subjetivación, producción y experimentación-provocación, para luego seguir con la exposición de las emociones en el territorio del Estado Social de Derecho de Colombia.

La *objetivación* hace referencia a la forma en que se materializan las emociones en el territorio, la cual se puede realizar de distintas maneras, ya sea a través de estatuas, monumentos, placas, entre otros. No obstante, lo esencial de esta relación es la “pretensión explícita de generar determinadas emociones” (Rojas, 2008: 40) en los actores que forman o hacen uso del territorio.

*Imagen 5. Objetivación*



Fuente: Elaboración propia

La *subjetivación* es la relación desde el territorio hacia las emociones, lo cual evidencia que, el territorio no es solo un lugar en el que se plasman emociones sino que este también las suscita, esto a partir de “acciones o prácticas sociales (...) realizadas en los lugares en los que se han objetivado determinadas emociones con la pretensión de conmemorar sucesos significativos para un grupo humano y en desarrollo de los cuales se experimentan las emoterras” (Rojas, 2008: 24), un ejemplo de esta son las rutinas que se han adoptado a la hora de salir de casa, las cuales asemejan un rito con pasos ineludibles para nuestra protección.

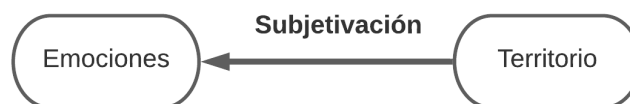
El rito, desde la sociología de Cazeneuve, hace referencia a “un acto individual o colectivo que siempre, aun en el caso de que sea lo suficientemente flexible para conceder márgenes a la improvisación, se mantiene fiel a ciertas reglas que son, precisamente, las que constituyen lo que en él hay de ritual” (Cazeneuve, 1972: 16). Podemos considerar que el rito es una acción repetitiva que representa algo, tiene un sentido, no tiene una utilidad en el mundo objetivo, es un hecho colectivo que nace de una noción colectiva, genera cohesión y sentido de pertenencia e incluso hace uso de lo simbólico y extracotidiano.

No empero, para nuestro trabajo, Cazeneuve se queda corto, pues nuestro objeto de estudio es un rito laico donde lo sagrado no se encuentra fuera de las personas, sino que considera la persona misma sagrada; como cita Goffman a Durkheim: “la personalidad humana es una cosa sagrada; nadie debe atreverse a violarla ni a cruzar sus límites, pero al mismo tiempo el mejor bien se encuentra en la comunión con los otros” (Goffman, 1971: 70). Pues la forma en que se le considerará como tal es a través de la interacción y desde sus dos elementos: la deferencia y el proceder.

Goffman utiliza la palabra ritual para referirse a una actividad sin importar que sea informal o secular, pues lo que importa es que “representa una forma en que el individuo debe proteger y designar las consecuencias simbólicas de sus actos, mientras se encuentra en presencia inmediata de un objeto que tiene un valor especial para él” (Goffman, 1971: 56). En este caso, el salir de casa, a un exterior con posibles peligros (el contagio), se convierte en un rito en busca de la protección de la misma personas, la cual lo realiza hace al considerarse sagrada.

Para Goffman la deferencia y el proceder son dos componentes ceremoniales de la interacción entre individuos, donde el primero hace referencia “al componente de la actividad que funciona como medio simbólico por el cual se transmite generalmente una apreciación a un destinatario de ese destinatario, o de algo de lo cual ese destinatario es considerado como símbolo, extensión o agente” (Goffman, 1971: 56); y el segundo, a “el elemento de la conducta ceremonial del individuo que en general se demuestra por medio del porte, la vestimenta y las maneras, que sirven para expresar a quienes se encuentran en su presencia inmediata que es una persona con ciertas cualidades deseables o indeseables” (Goffman, 1971: 73).

*Imagen 6. Subjetivación*



Fuente: Elaboración propia

*Producción.* Es la relación bilateral entre los actores y el territorio que se explica en cómo el actor hace del territorio algo suyo y se considera parte de él, lo anterior, se comprende en cómo los actores modifican y transforman el espacio geográfico y, a su vez, el espacio geográfico transforma los actores.

*Imagen 7. Producción*



Fuente: Elaboración propia

*Experimentación-provocación.* Hace referencia a la doble relación que pueden tener los actores con las emociones en el territorio, la experimentación estudia los elementos en el territorio que permiten a los actores experimentar una determinada emoción.

*Imagen 8. Experimentación*



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la provocación estudia la forma en que los actores disponen elementos en el territorio con el fin de provocar una emoción, Rojas (2008) llama a los primeros pacientes y a los segundos agentes.

*Imagen 9. Provocación*



Fuente: Elaboración propia

En relación con nuestro territorio, buscamos investigar unas emociones en específico: las emociones políticas o públicas, como las denomina Martha Nussbaum, pues estas “tienen como objeto la nación, los objetivos de la nación, las instituciones y los dirigentes de esta, su geografía, y la percepción de los conciudadanos como habitantes con los que se comparte un espacio público común” (Nussbaum, 2014: 14).

Así, las emociones políticas nos permiten comprender las emociones que se presentan en el Estado Social de Derecho de Colombia pues están relacionadas con los fines del Estado-nación, con las relaciones que se presentan en este territorio y en cómo se regulan las acciones de los ciudadanos y el gobierno nacional a partir de un marco jurídico ya establecido, como lo es en la Constitución Política de 1991.

Igualmente, las emociones políticas nos permiten analizar el manejo que el gobierno nacional da a la situación de pandemia porque estas emociones están en relación con el enfrentamiento de dos situaciones: por un lado, las expectativas de manejo que se tiene del gobierno bajo un marco jurídico con la dignidad humana como máximo fin y, por otro lado, las acciones que ellos realizan.

Este enfrentamiento y las emociones políticas relacionadas se encuentra en armonía con las *emoterras*, pues en su investigación Rojas afirma que: “(...) las emoterras no surgen espontáneamente sino que están estrechamente relacionadas con el conocimiento de los acontecimientos o personajes que están en su origen” (Rojas, 2008:20). De esta forma, las medidas que toma el gobierno para el manejo de la pandemia tienen unos parámetros y expectativas con base a los fines, valores y objetivos del Estado, lo que se enfrenta con las acciones realizadas.

Para esto, analizaremos medidas como el Estado de Emergencia Sanitaria, el aislamiento preventivo selectivo, el aislamiento preventivo obligatorio y manejo en ámbitos específicos como en lo educativo, laboral, económico y de salud que tomó el gobierno nacional para manejar la situación de pandemia a partir de las emociones políticas en el territorio.

#### 4. *Tiempo*

En nuestro caso buscamos caracterizar un tiempo de emergencia, ya que la pandemia del Covid-19 ha marcado un momento histórico de incertidumbre que ha puesto en entredicho lo

que para nosotros era normal y cotidiano, la forma en que nos relacionamos con las demás personas, el territorio y las emociones que allí tomaron lugar a partir de las medidas de cuarentena y aislamiento obligatorio.

Así, nos preguntamos si la pandemia del Covid-19 puede ser comprendida como un punto de inflexión en la historia humana, un momento de emergencia que marca un proceso de cambio, el cual se evidencia con la expresión “antes de pandemia”, es decir, que estamos en un momento de transición donde las cosas son diferentes a lo que se concebía como lo normal, donde se presentan unas rupturas, unas transformaciones, sin embargo, aún no podríamos afirmar donde termina dicha transición.

Igualmente, es importante resaltar que desde las *emoterras* “también se encuentran distintas concepciones y experiencias del tiempo, además es posible determinar distintas vivencias con respecto a su duración, intensidad, frecuencia o ritmo” (Rojas, 2018: 53).

De esta forma, podemos llegar a hablar de distintos tiempos en la pandemia, a partir de su caracterización como tiempo de emergencia: tiempo de contagios, tiempos de duelos, tiempos de trabajo, tiempos de excepción, tiempos de unión, entre otros. Donde cada tiempo es vivido de formas diferentes por los actores a partir de sus condiciones específicas en el territorio, donde las emociones tienen un mayor o un menor grado de intensidad.

### *Elementos metodológicos*

Para exponer los elementos metodológicos es necesario recordar nuestra pregunta de investigación, objetivo general y objetivos específicos:

**Pregunta:** ¿cuáles emociones se presentan en el territorio del Estado Social de Derecho de Colombia durante la pandemia en relación con el manejo que el gobierno nacional le ha dado a esta?

### **Objetivos generales:**

- Determinar las emociones que se presentan en el territorio del Estado Social de Derecho de Colombia durante la pandemia en relación con el manejo que el gobierno nacional le ha dado a esta.



### ***Objetivos específicos:***

- Precisar la aplicación del modelo conceptual *emoterras* para nuestro objeto de investigación.
- Analizar las emociones que se han presentado en el Estado-nación colombiano durante la pandemia en relación con las medidas que el gobierno nacional ha tomado para su manejo.

Para desarrollar y conocer mejor nuestro objeto de estudio es necesario reflexionar en torno al camino que seguiremos; de esta forma, hemos pensado desarrollar la metodología teniendo como base nuestros objetivos.

Primero, consideramos necesario exponer los elementos conceptuales, especialmente el de *emoterras*, porque serán las bases de nuestra investigación, por esto, profundizaremos en los conceptos del modelo, sus relaciones, características y en cómo este nos permite desarrollar la investigación.

Igualmente, junto a los elementos conceptuales se expondrán los elementos metodológicos de la investigación, los cuales nos hacen considerar cómo abordaremos nuestro objeto de estudio. Como se dijo anteriormente, investigar desde las *emoterras* implica, necesariamente, analizar las múltiples relaciones entre los conceptos, con la advertencia de no caer en unilateralidades, pues estaríamos traicionando el modelo. Así, estaremos realizando un ir y venir entre emociones, territorio, actores y tiempo, para exponer nuestra investigación.

También, para abarcar la escala nacional, hemos decidido elegir lugares, opiniones y debates representativos apoyándonos de mapas, material fotográfico, entrevistas, caricaturas e imágenes que nos permitan identificar y analizar las emociones que se presentan. Así, los elementos conceptuales y metodológicos nos suministran el material que conformará el primer capítulo de nuestra tesis.

Segundo, analizaremos el manejo de la pandemia del Covid-19 por parte del gobierno nacional a partir de las emociones que se presentaron en el territorio del Estado-nacional colombiano desde el descubrimiento del virus hasta el comienzo de la cuarentena nacional, teniendo como fuentes decretos, resoluciones y circulares más importantes que surgen en

medio de la situación de emergencia social para enfrentarla, más los anteriores ya mencionados.

Tercero, para una mejor exposición hemos decidido dividir el análisis de las emociones que se presentan en el manejo de la pandemia del Covid-19 por parte del gobierno nacional en tres etapas: inicio de la cuarentena, cuarentena nacional y aislamiento selectivo, las cuales conformarán nuestro tercer capítulo y nos permitirán observar el comportamiento de las emociones territorializadas en el territorio nacional.

Por último, plantearemos las conclusiones y reflexiones finales de nuestra investigación en donde expondremos nuestros hallazgos, impresiones.

## **CAPÍTULO II: ESCEPTICISMO, INCERTIDUMBRE Y MIEDO: EMOCIONES POLÍTICAS ANTES DE LA CUARENTENA NACIONAL**

En el presente capítulo se busca exponer las emociones y su expresión territorial encontradas en los ciudadanos de Colombia durante el periodo que se empieza a propagar el Covid-19 en el mundo hasta el comienzo de la cuarentena nacional, a partir de las emociones presentadas por las omisiones y acciones del gobierno nacional.

-“Nunca pensé que llegaría a ser algo tan grave”, Edward

-“Jamás nos imaginamos que algo así sucediera”, Giovanni y Magda<sup>4</sup>

Algo estaba sucediendo en China desde diciembre del 2019, no sabíamos con certeza; el médico Li Wenliang fue quien encendió las alarmas. En Wuhan, China comenzó un brote de algo que parecía una infección por alimentos de un mercado local, sin embargo, pronto fue infectando a más personas con síntomas similares al Sars, lo que alarmó al médico e inmediatamente avisó a colegas y organizaciones de todo el mundo (Hegarty, 2021).

Al hacer esto, días después el gobierno chino lo acusó de divulgar falsa información y alterar el orden social. No obstante, la información ya había llegado a distintas partes del mundo, lo que generó distintas emociones. En el presente capítulo analizaremos el escepticismo, la incertidumbre y el miedo, emociones que se presentaron desde el periodo de divulgación de la información sobre el virus, hasta la cuarentena nacional.

### *A. Escepticismo: el virus aún no ha llegado*

La palabra “escepticismo” proviene del griego “skeptikós” y significa “doctrina que duda de la verdad de las cosas” (Etimologías, 2022), así, como emoción podemos definirla como una experiencia y actitud de incredulidad, cautela o duda frente a situaciones y posibles

---

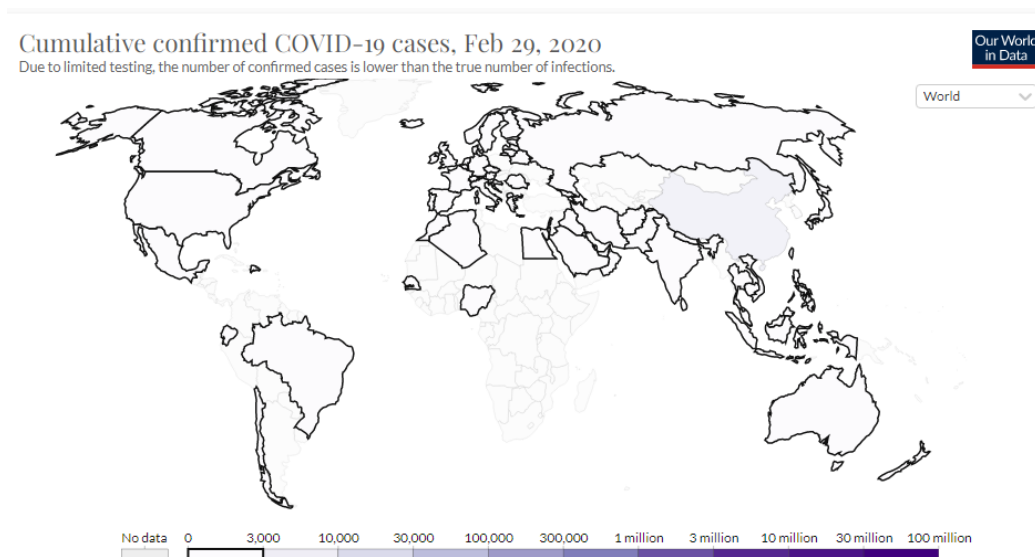
<sup>4</sup> Fragmentos de entrevistas realizadas para la investigación.

escenarios que se presentan en otros territorios y que podrían presentarse en el nuestro, en este caso, un virus que se estaba propagando por el mundo y aún no llegaba a Colombia.

El escepticismo encontrado en los colombianos está moldeado por un “aguante” histórico, es decir, la capacidad de resistencia que se ha construido a través del tiempo y que se quiere hacer ver como una ventaja haber nacido en un país con altos índices de desnutrición, violencia, inseguridad y contaminación.

De esta forma, la llegada del virus se veía como algo lejano, algo que no llegaría a Colombia y de llegar, no tendría consecuencias como en los países donde ya tenía presencia, o en otros casos, se pensaba que sus noticias eran falsas o una exageración a una gripa que los colombianos<sup>5</sup> podíamos soportar.

*Imagen 10. El virus aún no ha llegado a Colombia  
Our World in Data, Febrero de 2020.*



*Fuente: Universidad de Oxford (2020)*

Como se puede ver en la imagen 1, para finales de febrero de 2020, el virus ya tenía presencia en todos los continentes, los países resaltados tenían de 1 a 3.000 contagios y China, el país

---

<sup>5</sup> Se podría generalizar a los latinoamericanos, pues los memes compartidos en redes como facebook y whatsapp hacen referencia no solo a los colombianos sino a otros países latinoamericanos.

con más contagios, tenía más de 79.000. En Latinoamérica, el virus ya tenía presencia en Chile, Brasil, Ecuador y República Dominicana; y Colombia, aún no reportaba ningún caso.

En consecuencia, el escepticismo se expresaba territorialmente en el desarrollo de actividades que antes de la pandemia eran habituales: multitudes, personas reunidas en las plazas y parques, el comercio formal e informal trabajando de día y de noche, niños jugando afuera de sus casas, se escuchaban gritos, risas, murmullos, música y mezclas de olores, tanto agradables como desagradables, tan típicos de la calle llena de personas.

*Imagen 11. En busca de trabajo*  
Bogotá, Febrero 2020



*Fuente: Portafolio (2020)*

En la Universidad de Caldas, tanto estudiantes como profesores seguíamos con nuestras rutinas y desarrollo de actividades, para febrero del 2020 nos encontrábamos terminando el semestre 2019-2, y pensando en futuros proyectos luego de volver de vacaciones. Por supuesto el Covid-19 era tema de conversación, pero pensando que no llegaría a Colombia, haciendo chistes y entreviendo posibles escenarios.

*Imagen 12. Parchando en la U  
Manizales, Univesidad de Caldas, febrero de 2020*



*Fuente: fotografía propia de los autores (2020)*

### *B. Incertidumbre: el virus ha llegado*

Pero no todos los colombianos fueron escépticos, algunos otros experimentaron la incertidumbre tal y como la había generado el médico Li Wenliang con sus advertencias. La incertidumbre, como emoción, se experimenta con la falta de certeza sobre algo que se tenía por sentado o algo nuevo que no se puede conocer y, por ende, tampoco controlar.

La incertidumbre se expresó territorialmente en dos momentos: primero, en el desconocimiento sobre el covid-19 y la manera en que empezamos a habitar el territorio para protegernos a partir de los conceptos científicos que iban surgiendo; y segundo, en la falta de acción del gobierno nacional y la lucha de poder entre los gobiernos locales y el nacional para hacer frente a la situación de pandemia.

La primera forma de expresarse territorialmente se relacionaba con la falta de certeza y de conocimiento respecto a este virus, sus características, cómo controlarlo, su cura, etc. Se llegó



a un punto en el que por más avanzada que estuviera la ciencia, esta no podía ofrecernos unas respuestas rápidas: no se tenía claro cómo se transmitía el virus, su sintomatología completa, cómo detectarlo, cómo tratarlo y aún, hoy día, con sus mutaciones es complicado dar por sentado los avances que se han obtenido.

*Imagen 13. Funeraria recoge a posible muerto por Covid-19  
Wuhan China, Abril de 2020*



*Fuente: France 24 (2020)*

Lo único que teníamos eran las fuertes imágenes provenientes de Europa y Asia: muertos en las calles, hospitales llenos, personas cubriendo su cuerpo con trajes completos, uso de mascarillas, guantes, filas para conseguir alimento, ciudades desiertas y en aislamiento, como podemos ver en las imágenes 4 y 5. Estas imágenes no sólo provocaban incertidumbre, nos estaban advirtiendo sobre un peligro, un peligro del cual aún no teníamos certeza de cómo prevenirlo o manejarlo.

*Imagen 14. Ciudades en aislamiento  
Plaza de San Pedro, Roma, marzo 2020*



*Fuente: Infobae (2020)*

Poco a poco, las investigaciones comienzan a caracterizar el virus: a pesar de su baja tasa de mortalidad respecto a otros virus (2,3%), la tasa de contagio del virus es alta y hasta se puede hablar de “supercontagadores” (Sarukhan, 2020). Se hablaba de su propagación a partir de los fluidos que expulsamos al toser o estornudar y que permanecían en las superficies metálicas, de evitar las multitudes, de permanecer en casa, del uso de la mascarilla, de desinfectar los lugares, la ropa, los alimentos y hasta uno mismo.

En los países donde había presencia del virus ya se tomaban precauciones por orden del gobierno y en otras de forma voluntaria. Sin embargo, la incertidumbre y el miedo que ya existía entre los ciudadanos de Colombia, llevó a que algunos productos para el autocuidado y la desinfección se agotaran antes de que el virus llegara: gel antibacterial, alcohol, guantes y tapabocas<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> No sólo en Colombia sino en todo el mundo para comienzos de marzo de 2020, la demanda de estos productos creció de tal manera que superó la oferta, por tal razón la OMS pidió aumentar su producción en un 40%, Chaib, F. (2020, marzo 3).



*Imagen 15. De limpiar a desinfectar  
Marzo de 2020*

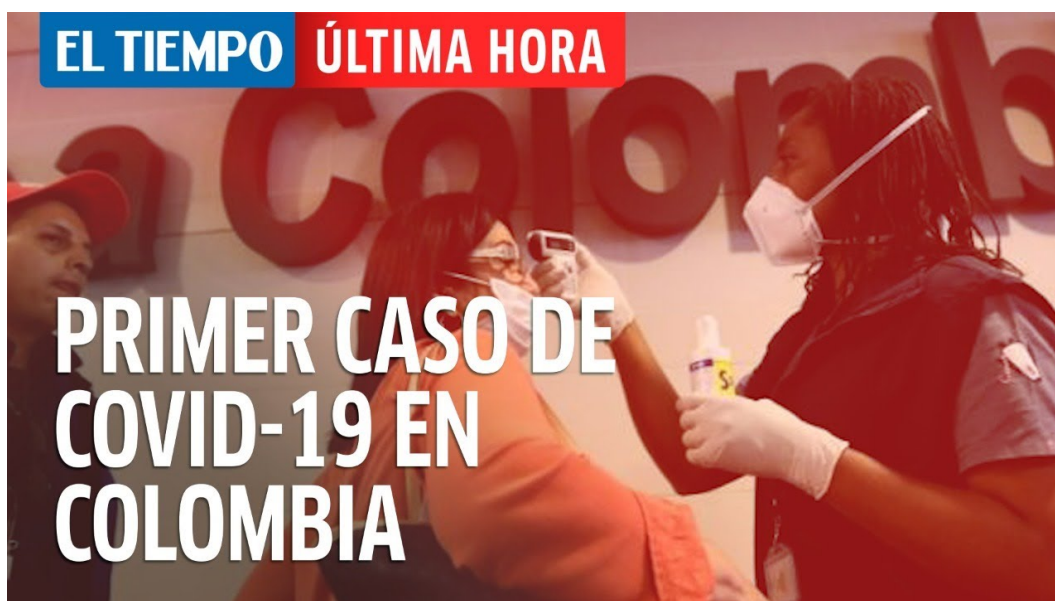


*Fuente: Infobae (2020)*

Igualmente, llevó a que algunas familias empezaran a recluirse en sus casas y evitar la vida social y se prepararan para las consecuencias que el virus podría traer con su llegada. Tal fue el caso de Melina y Germán, quienes nos contaron que en un principio pensaron que el virus era una farsa y era simplemente una estrategia geopolítica. Pero con el tiempo, su escepticismo se convirtió en incertidumbre, así que tomaron sus propias medidas: desinfección de la casa, desinfección a la salida y entrada de la casa, realizaron varios mercados e hicieron una bodega con provisiones por si los alimentos y utensilios de desinfección empezaban a escasear, entre otras.

Sin embargo, por más que otras familias compartieran esta incertidumbre de Germán y Melina, no les era posible tomar las mismas medidas que ellos, pues ellos mismos eran conscientes de que sus condiciones económicas les permitían aislarse antes de que el gobierno tomara este tipo de medidas, como ya se decretaban en Asia y Europa.

*Imagen 16. El virus ha llegado  
Marzo 6 del 2020*



*Fuente: El Tiempo (2020)*

El primer caso confirmado de Covid-19 en Colombia se identificó el 6 de marzo del 2020, era una joven de 19 años proveniente de Milán, Italia, uno de los países más afectados por el virus en Europa. La confirmación de este primer caso encendió las alarmas de los ciudadanos, pues lo que se veía como lejano ya había llegado, lo que empieza a generar mucha más incertidumbre de lo que sucedería, de las medidas que se tomarían, de cómo debería manejar la situación el gobierno.

Lo que desemboca en la segunda forma de expresión territorial: las medidas que alcaldes y gobernadores tomaron antes que el gobierno nacional, y la lucha de poder que se empezó a gestar entre estos.

En Bogotá, la alcaldesa Claudia López, dictó las primeras medidas preventivas el 11 de marzo de 2020<sup>7</sup> y la Alerta Amarilla de la ciudad capital con base en tres estrategias: “el autocuidado individual, el autocuidado colectivo y la atención médica” (Barreto, 2020). Estas medidas hacían un llamado tanto al sector público como privado para la implementación de medidas de bioseguridad, la prohibición de eventos masivos, el cierre de centros comerciales, el uso de plataformas virtuales para el gremio comercial y la implementación paulatina de la virtualidad para las instituciones educativas.

---

<sup>7</sup> Ese mismo día la OMS declara la propagación del Covid-19 como pandemia.

Al día siguiente, 12 de marzo, el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de 2020, declaró la emergencia sanitaria y ordenó el aislamiento preventivo voluntario, restringiendo los eventos con aforos de más de 500 personas, la cuarentena por 14 días de todas las personas que llegaban de otros países, ordenar a los alcaldes y gobernadores evaluar los riesgos de transmisibilidad del COVID-19 para tomar las medidas necesarias, entre otros.

En Tunja, el alcalde Alejandro Fúneme, canceló eventos masivos, habilitó los baños públicos de las plazas para el lavado de manos, promovió el uso de gel antibacterial, líneas de atención para personas con sintomatología del virus, promovió campañas de educación en distintas instituciones sobre la higiene y el lavado de manos y decretó medidas de control para “evitar acaparamiento y especulación de precios” (Caracol Radio, 2020).

Pocos días después, el alcalde Fúneme añadió otras medidas como la ley seca, un consultorio en el terminal de transportes donde enfermeras y personal de salud estaban atentos a extranjeros y nacionales con sintomatología, la prohibición de la libre circulación de las personas mayores de 60 años, por ser un grupo de mayor riesgo, la prohibición de cortes del servicio público de agua por no pago y concentrar los pacientes con afecciones respiratorias y sintomatología del virus en un solo hospital (Caracol Radio, 2020).

*Imagen 17. enseñanza del correcto lavado de manos  
Tunja, Complejo de servicios del sur , Marzo de 2020 (2020)*



*Fuente: Página de facebook Alcaldía Mayor de Tunja (2020)*

En Manizales, el alcalde Carlos Marín suspendió el uso de escenarios deportivos y programas del municipio, prohibió la entrada de acompañantes al terminal de transporte, suspendió las

reuniones con más de 10 participantes, la restricción del ingreso de extranjeros por el terminal, toque de queda<sup>8</sup>, fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's) en el comercio y en las instituciones educativas, entre otras.

En Sincelejo, el alcalde Andrés Gómez, prohibió los eventos con más de 50 personas, decretó el cierre de bares, discotecas y establecimientos nocturnos, un aforo máximo del treinta por ciento para los locales comerciales, restaurantes y cualquiera abierto al público, prohibió el uso de los espacios deportivos públicos, propagó campañas de higiene, decretó el toque de queda desde las ocho de la noche hasta las seis de la mañana, entre otras.

En Cartagena, el alcalde William Dau Chamat, decretó el toque de queda de lunes a viernes de seis de la tarde a cuatro de la mañana y los fines de semana y festivos de 24 horas por 2 semanas, con excepciones de funcionarios públicos y trabajadores debidamente identificados. Igualmente, se cancelaron eventos masivos turísticos y festivales, como el X Festival del Dulce Cartagenero y el Encuentro de Coros (Caracol Radio, 2020).

Y así, otros alcaldes y gobernadores dictaron medidas para controlar los contagios en sus jurisdicciones y evitar el colapso del sistema de salud, no solo respaldados por la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, sino también por la reunión del sábado 14 de marzo en la Casa de Nariño donde la presidencia hizo un llamado por el trabajo conjunto entre los poderes municipales y departamentales para el manejo del virus (El Colombiano, 2020).

---

<sup>8</sup> “Un toque de queda significa que ningún ciudadano puede circular por las calles del municipio tras la hora determinada” (Caracol, 2019), medida que los alcaldes pueden tomar para el mantenimiento o restablecimiento del orden público (Ley 136 de 1994); y su no cumplimiento tendrá como consecuencia “un comparendo por incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía”, establecido en el Artículo. 35 Numeral 2. del Código Nacional de Policía, por lo que deberán pagar una multa de \$ 936.000” (El Universal, 2020) y si es reiterativo se regirá por “el artículo 368 del Código Penal que sostiene que ‘el que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años’” (El Universal, 2020).

*Imagen 18. ¿Trabajo en conjunto?  
Bogotá, Casa de Nariño, Marzo de 2020*



*Fuente: El Colombiano (2020)*

Todos estos cambios, radicales en comparación con otros países con mayor número de contagios como Estados Unidos, Brasil o Argentina, desembocaron en cambios en el territorio, en su forma de habitarlo y las emociones vinculadas a este. Lo que antes eran lugares públicos y permanecían llenos de personas empezaron a desocuparse, las filas afuera de los locales se volvieron normales, el distanciamiento social y físico<sup>9</sup> se veían como protección ante el peligro de contagiarnos.

Poco a poco la incertidumbre fue mutando y presentándose conjuntamente con el miedo, aumentando con los casos positivos del virus por el país y expresándose en actos violentos hacia los primeros contagiados en algunos municipios (El Tiempo, 2020) y al personal de salud (La República, 2020). Tanto ciudadanos como gobernantes locales pedían que el presidente, como cabeza del gobierno nacional se pronunciará con medidas de apoyo y manejo del virus.

---

<sup>9</sup> Al comenzar la pandemia la OMS y las demás instituciones usaban el término 'distanciamiento o aislamiento social' pero, por recomendación de la socióloga Jennie Brand se pasó a usar 'distanciamiento físico', pues el primero "usualmente expresa algún tipo de individualismo, la desconexión social y a menudo la exclusión" (Brand, 2020). Así, en nuestra investigación entenderemos el distanciamiento físico y social de maneras distintas: el primero hace referencia a la distancia métrica que se debe mantener para prevenir el contagio del virus: un metro, dos metros (varía dependiendo del lugar); y, el distanciamiento social, puede entenderse como una consecuencia del distanciamiento físico, pues al existir estas medidas, el contacto físico, las reuniones, las fiestas y en general, los momentos de compartir y relacionarse físicamente con los otros se prohibieron.

### *C. Miedo multiforme*

Para Rojas (2018), “el miedo surge cuando se advierte un peligro que, si es posible enfrentarlo, se podrá evadir o protegerse” (Rojas, 2018: 127), igualmente “es la emoción más temprana en la vida humana y también la más ampliamente compartida con el resto del reino animal” (Nussbaum, 2019:47), pues es un mecanismo de supervivencia y defensa que nos permite reaccionar frente a lo que se considere una amenaza (Rojas-Estapé, 2021). Al mismo tiempo, el miedo se ha formado culturalmente y su respuesta por más que busque la supervivencia implica un grado de racionalidad, de creencias y normas interiorizadas.

En nuestra investigación, el miedo tiene una característica especial, es multiforme, pues se expresó de distintas formas, en distintas direcciones y por distintas causas: en luchas de poder, en episodios violentos, en compras desmedidas, en el distanciamiento social y físico, en nuestro cuerpo y entre otras que se expresaron en el territorio y la forma de relacionarnos con él.

Para empezar, la expresión territorial del miedo en relación con la lucha por el poder la podemos comprender en dos momentos, donde el gobierno nacional por un lado, y los gobiernos locales y la ciudadanía por otro, se alternaron los papeles de agentes y pacientes, pues la acción de uno encontró la respuesta del otro. Para comprender mejor lo anterior, Rojas (2019) expone:

“El miedo se objetiva en un territorio por medio de construcciones u otras clases de emplazamientos con las cuales un determinado actor, en calidad de paciente, busca protegerse de los peligros que advierte como inminentes, mientras que, en calidad de agente, un actor puede provocar el miedo en otros recurriendo a intrusiones en sus respectivos territorios que, por lo general, son violentas y desembocan en el terror” (Rojas. 2019: 155-156).

El primer momento comienza con las omisiones del gobierno nacional, en su objetivación en los territorios con la cotidianidad de las actividades antes de pandemia, pero que se subjetiva en los ciudadanos y los gobiernos locales como incertidumbre. Esto, tiene como respuesta las acciones de prevención y manejo del covid-19 en los territorios locales y regionales por parte de alcaldes y gobernadores, lo cual evoca en el gobierno nacional el miedo a perder el control del territorio .

El segundo momento tiene como punto de partida la respuesta del gobierno nacional hacia los gobernantes locales y regionales, con la concentración del manejo de la situación por medio del Decreto 417 del 17 de marzo, al declararse el Estado de Emergencia Sanitaria, control que se reafirmó con el decreto 418 del 2020 del Ministerio del Interior, el cual limitó la autonomía<sup>10</sup> que los gobiernos locales y regionales tenían sobre el manejo de la pandemia en sus territorios y se obligaba a la consulta previa y autorización del gobierno nacional para cualquier medida y acción para el manejo de la pandemia.

Así, el miedo que genera el gobierno nacional con la concentración de poder que adquiere con el Estado de Excepción y su intrusión en los gobiernos locales genera, al principio, un aire de insubordinación por parte de algunos gobernadores y alcaldes ya que el gobierno concentraba el control sobre el manejo de la pandemia más no ejecutaba medidas claras pero, posteriormente, se subordinan los gobiernos locales y todo el manejo de la pandemia pasa a estar en manos del gobierno nacional.

El 17 de marzo del 2020 el gobierno nacional expidió el Decreto 417 del 2020, el cual declaraba el Estado de Emergencia Sanitaria con una duración de 30 días, sin embargo se aplazó reiteradas veces hasta finalizar el 31 de agosto del 2020<sup>11</sup>.

En Colombia, para declarar un Estado de Emergencia deben presentarse hechos que “perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública”, el cual no puede ser superior a 30 días ni sumados más de 90, según el artículo 215 de la Constitución Política. Este Estado de Emergencia es diferente al Estado de Guerra Exterior o Estado de Conmoción Interior promulgados en los artículos 212 y 213 de la Constitución, respectivamente.

El Estado de Emergencia permite al Presidente, con la firma de todos sus ministros, dictar decretos con fuerza de ley o modificar las ya existentes, las cuales deben tener relación directa y específica con el Estado de Emergencia, e igualmente, el gobierno nacional es responsable “por cualquier abuso cometido en el ejercicio de las facultades que la Constitución otorga al Gobierno durante la emergencia” (Párrafo 8, artículo 215, Constitución Política de Colombia).

---

<sup>10</sup> Misma autonomía otorgada por la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y por la Presidencia en la reunión del 14 de marzo en la Casa de Nariño.

<sup>11</sup> La extensión y duración del Estado de emergencia fue tema de discusión, pues se consideró inconstitucional. Igualmente, hay que aclarar que la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 385 de 2020 sigue vigente hasta abril del 2022 por prórroga en las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020; 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y 304 de 2022.



En concordancia con el Estado de Emergencia, al siguiente día (18 de marzo), el Ministerio del Interior con el decreto 418 del 2020 concentró toda autoridad para dictar medidas sobre el manejo del virus en el gobierno nacional, invalidando las medidas de alcaldes y gobernadores, siendo necesario el aviso previo a la presidencia para su análisis y autorización (Semana, 2020).

Este pronunciamiento generó mucha más incertidumbre y miedo, pues anuló medidas que alcaldes y gobernadores venían tomando paulatinamente para el manejo del virus y a la vez generó un ambiente de disputa ya que algunos cuestionaron dicho decreto, pues al no recibir un plan de manejo concreto para sus respectivos territorios preferían seguir con los propios (El Tiempo, 2020).

*Imagen 19. Simulacro Vital en pie  
Twitter, Marzo de 2020*



*Fuente: La República (2020)*

El alcalde de Manizales continuó con el toque de queda justificando el conocimiento que tenía el gobierno nacional y la fuerza pública de este; el alcalde de Cartagena, por otro lado, justificó su continuidad en el hecho de que su medida en ningún momento infringía la ley.



Contrario a estos últimos, el gobernador de Tolima acogió las medidas del gobierno nacional manifestando su desacuerdo y el no entender el cambio de posición de este: “El Gobierno Nacional debe asumir la responsabilidad del orden público en el Tolima, la responsabilidad de la salud pública y las víctimas que puedan suceder en el departamento por el covid-19” (El Tiempo, 2020).

De esta forma se puede observar cómo a partir del Estado de Emergencia el gobierno nacional concentra el control sobre el manejo de la situación de pandemia y subordina a los gobiernos locales, donde se vió limitada su autonomía en la toma de decisiones frente a la contingencia del covid-19 a la autorización del gobierno nacional.

Otra disputa sobre las omisiones y retrasos en las medidas por parte del gobierno nacional fue el cierre del aeropuerto internacional El Dorado, pues al 19 de marzo el 80% de los casos positivos habían entrado al país por el aeropuerto y no fue hasta que alcaldes, gobernadores y otros sectores levantaron su voz y presionaran para el cierre que se tomó la decisión, la cual se materializó el 23 de marzo a medianoche (El País, 2020).

Otra forma en que el miedo se expresó fue en las compras desmedidas, así, en el periodo antes de cuarentena, encontramos a las personas comprando alimentos y materiales de aseo, especialmente papel higiénico<sup>12</sup> y elementos de protección en grandes cantidades, pensando en escenarios de escasez y de supervivencia, en acaparar antes de que se acabe. Igualmente, el miedo se expresó en los ataques a los primeros contagiados en pueblos y ciudades y al personal médico.

Asimismo, en esa búsqueda para protegernos del peligro, los ciudadanos empezamos a incluir en nuestra rutina diaria ritos de protección como la constante desinfección de nuestras manos, el cambio de calzado y ropa al salir y entrar del hogar, el lavado y desinfección de los alimentos y otros productos que se compraban, el uso de tapabocas, mascarillas, guantes, etc. En cierta forma, nuestro cuerpo debía de estar cubierto y evitar el contacto con el exterior para poder estar seguros.

No obstante, las demás personas también representaban un peligro, el distanciamiento o aislamiento físico fue usado como un método de protección para el contagio, manteniendo una distancia física y prohibiendo los encuentros masivos. Bajo esta perspectiva, ya no

---

<sup>12</sup> Respecto a las comprar desmedidas del papel <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51893598>

saludábamos con un apretón de manos sino con un choque de puños, abrazar al otro se veía como peligroso, algo que solo se realizaba cuando no te importaba tu vida ni tu salud.

Así, el miedo multiforme como *emoterra* comienza a generar unos cambios en el territorio y en nuestra forma de habitarlo, se objetiva como Estado de Emergencia, se subjetiva en los ritos de protección y con sus múltiples formas de expresarse se provoca y experimenta.

### *Síntesis*

Para concluir podemos notar por medio de ese camino que representó el escepticismo, la incertidumbre y el miedo, las distintas transformaciones que el covid-19 generó en el territorio, en lo que sentíamos y en cómo percibimos eso que sentíamos espacio-temporalmente.

Como en un principio veíamos el virus como algo ajeno a nosotros, incluso hacíamos bromas y cuestionábamos la salud de los ciudadanos chinos y europeos, nos considerábamos superiores, en ese momento de escepticismo no creíamos que hubiese nada que podría cambiar de forma tan drástica nuestras formas de vida, nuestro territorio y relaciones sociales parecían inamovibles.

Con el pasar de los días empezábamos a prestarle más atención al virus, cada vez habían más contagiados, ya había llegado a Latinoamérica, sabíamos muy poco sobre él, no había respuestas rápidas y claras, así fuimos pasando a la incertidumbre, nos empezábamos a dar cuenta de que no teníamos certeza sobre él, estábamos en un camino a ciegas, no sabíamos que iba a pasar.

En busca de retomar ese control de la situación la incertidumbre nos llevó a comprar de manera desmedida implementos de aseo como gel antibacterial, alcohol, papel higiénico, generando desabastecimiento incluso cuando el virus aún no había llegado al país, la sola posibilidad de que este llegara ya estaba transformando el territorio, ya estaba moviendo ese conjunto de espacios y relaciones que parecía tan firme.

Así al llegar el virus al país el 6 de marzo de 2020, esta incertidumbre creció aún más, lo que produjo otras formas de expresión en el territorio, como fueron las medidas tomadas para la contención del virus por las alcaldías y posteriormente por el ministerio de salud y la presidencia de la república, lo que también nos permitió ver cómo a partir de la llegada del

covid-19 el gobierno nacional perdió por un momento el control de la situación y lo tomaron los gobiernos locales.

A partir de aquí la incertidumbre fue mutando y se empezó a presentar en conjunto con el miedo, la pandemia ya no era algo ajeno a nosotros, nuestro territorio se estaba transformando.

El gobierno nacional tenía miedo de perder el control, lo cual se ve objetivado en su disputa con los gobiernos locales, las personas no tenían miedo de perder solo la vida sino también de perder todo lo que habían construido durante años, sus empresas, casas, vehículos, trabajos, buscábamos mecanismos para hacer frente a ese miedo, el gobierno declaró el Estado de emergencia para recuperar el control, los ciudadanos buscamos alternativas para desarrollar nuestras actividades, muchas empresas tuvieron que cerrar e incluso reestructurarse para no quebrar, está emoción que se volvió latente en todo el territorio nacional, terminó llevando a un conjunto de reformas y cambios, no solo en nuestro territorio sino también en nuestra forma de habitarlo y de relacionarnos con los otros.

Y son todos estos cambios los que veremos desarrollarse en nuestro tercer capítulo, en donde expondremos las emociones políticas que se dieron durante la cuarentena y su expresión en el territorio nacional.

### **CAPÍTULO III: LA CONFIANZA Y DESCONFIANZA EN CUARENTENA**

En el presente capítulo se busca exponer el periodo de cuarentena desde la reflexión de dos emoterras: la confianza y la desconfianza en el Estado Social de Derecho de Colombia a partir del manejo que el gobierno nacional le dio a la pandemia del covid-19. Para cumplir tal fin, primero se conceptualizarán dichas emoterras, siguiendo con su territorialización durante la cuarentena.

En su tesis doctoral, el profesor Rojas (2018) desarrolla los conceptos de confianza y desconfianza desde una mirada histórica en la conformación y desarrollo del Estado-nación de Colombia y el sentimiento de pertenencia territorial, sintetizando así:

“Llamo des-confianza territorial a la emoterra que se caracteriza por la negación o reconocimiento de la fiabilidad que suscita un territorio entre los distintos actores que a él concurren, se ha objetivado por medio de variados emplazamientos, contribuye u obstaculiza la formación del sentimiento de pertenencia territorial según sea que se confíe o no en un territorio o en los actores que a él concurren, los actores afectados por la desconfianza tomarán medidas para protegerse como retraerse de la interacción, encerrarse o abandonar el territorio en cuestión” (Rojas, 2018: 99).

Así, en relación con nuestros objetivos y territorio, la negación o reconocimiento de la fiabilidad estará en correspondencia con el actuar por parte del gobierno nacional a partir de las normas, principios y valores expuestos en la Constitución Política de Colombia y las medidas enfocadas al manejo de la situación de pandemia.

Asimismo, la confianza y desconfianza dentro del Estado Social de Derecho, no son necesariamente excluyentes, pues ambas pueden presentarse al tiempo y en diferentes grados, además cumplen funciones distintas en el territorio: la confianza otorga legitimidad a las instituciones y al Estado mismo, por otro lado, el objetivo de la desconfianza “es vigilar que el poder elegido cumpla sus compromisos (Rosanvallon, 2006: 224), así como proveer los medios para el mantenimiento de las exigencias requeridas por un servicio efectivo al bien público” (Rosanvallon, 2006: 224-225).

En el capítulo anterior concluimos con la emoterra del miedo, pues el gobierno nacional al concentrar el control sobre el manejo de la situación de pandemia con el Estado de Excepción

y subordinar a los gobiernos locales generó miedo en los ciudadanos, miedo que también se expresó en compras desmedidas y los ataques a personas contagiadas.

Igualmente, dentro de sus facultades en el Estado de Excepción, el 22 de marzo de 2020 el gobierno declaró la cuarentena obligatoria nacional y, a partir de esta, distintas medidas para su realización y el control del virus.

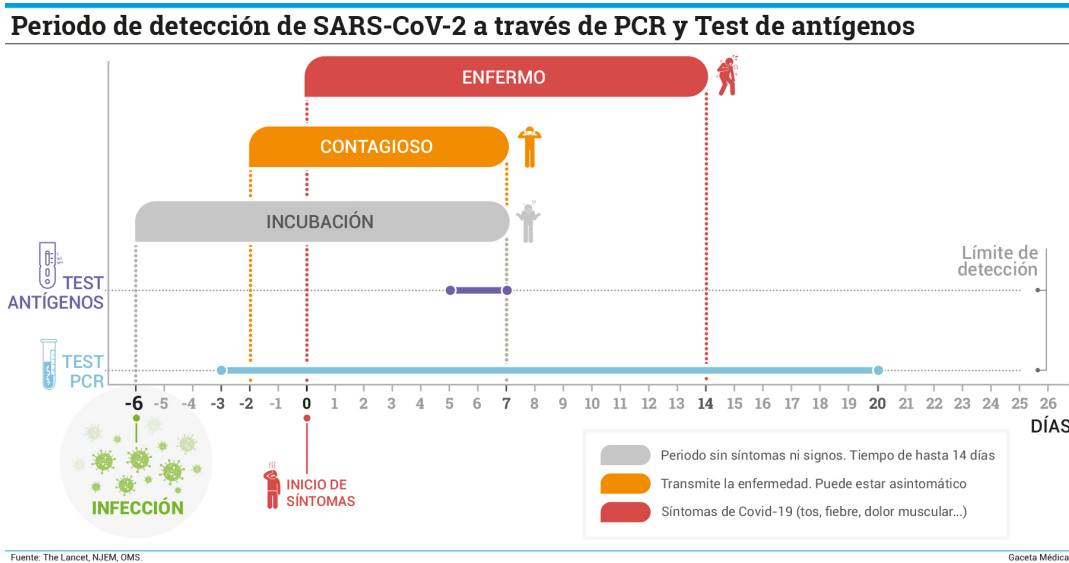
Así pues, encontramos que el gobierno nacional como agente objetivó un aislamiento preventivo obligatorio -con sus respectivas excepciones- en el territorio colombiano a partir de resoluciones, decretos y órdenes dentro de su misión de control del virus durante cuarentena. Y, asimismo, provocó en la ciudadanía distintas emociones, emociones que expondremos desde las emoterras de la confianza y la desconfianza en el Estado Social de Derecho de Colombia.

### *I. Inicios de la cuarentena*

Para comenzar, se conoce como cuarentena en el campo de la salud a una estrategia de prevención de propagación de enfermedades contagiosas que busca aislar a las personas infectadas para evitar el contagio de más personas y también, evidenciar si se desarrolla el virus en personas que estuvieron expuestas a este; la duración de la cuarentena depende del periodo de incubación del virus (ICIM, 2020).

En sus comienzos no había certeza del tiempo de incubación del Covid-19 y en qué momento era realmente contagioso, solo se tenía como evidencia la literatura existente frente a otras variantes del virus que oscilaban entre 12 y 14 días, algunos agregaban 2 días más como margen de seguridad (New Jersey Centro de información de COVID-19, 2020).

Imagen 20. Información covid-19, 1 año después de pandemia (2021)



Fuente: Gaceta Médica

Con el pasar del tiempo las investigaciones sobre el virus fueron avanzando y develando características más específicas como que el periodo de incubación no es el mismo periodo de contagio, que los síntomas se desarrollan cuando ya se puede contagiar a otras personas y una aproximación más específica en días de las distintas etapas del virus como se puede ver en la imagen 1.

En Colombia, la estrategia de cuarentena por parte del gobierno nacional se aplicó de forma gradual y específica. Primero, con la Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual tenía el objetivo de: “garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional, así como brindar protección especial a los niños, niñas y personas mayores” por medio de la adopción de medidas preventivas a causa del virus.

Por tal razón, se aplicó con obligatoriedad la cuarentena a nacionales y extranjeros que llegaron de China, Italia, Francia y España; igualmente, se delegaron responsabilidades al Instituto Nacional de Salud, direcciones territoriales de salud o secretarías de salud del nivel departamental y distrital y Migración Colombia para el cumplimiento de las medidas preventivas.

Dos días después, con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de

mayo del mismo año<sup>13</sup> y ordenó el aislamiento preventivo voluntario con el fin de “garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional”.

Por consiguiente, se restringieron los eventos con aforos de más de 500 personas, se ordenó a alcaldes y gobernadores evaluar los riesgos de transmisibilidad del COVID-19 para tomar las medidas necesarias en sus territorios y, en relación con la medida de cuarentena, se especificó que debían tener una duración de catorce días y se ampliaba a todos los países, no sólo a los más afectados por el virus, complementando la Resolución 380 del mismo año.

*Imagen 22. Ciudad amurallada vacía  
Cartagena, Marzo de 2020*



*Fuente: El Tiempo*

La territorialización de estas medidas la podemos observar en la imagen 22, pues Cartagena es una ciudad histórica y turística, la cual mantenía una afluencia de turistas extranjeros y nacionales constante y en aumento: de enero a julio de 2019 los vuelos nacionales tuvieron un incremento del 10,9% y turistas extranjeros aumentaron un 2,8% respecto al año anterior

<sup>13</sup> La emergencia sanitaria finalizó el 28 de febrero de 2022, tal medida fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021.

(Donde, 2019). Ver la Histórica sin turistas, sin vendedores ambulantes, sin personas habitandola evidencia la materialización de las medidas tomadas por el gobierno nacional para el manejo de la pandemia, ya que no sólo fue en Cartagena sino en todo el territorio colombiano.

## *II. Cuarentena nacional*

Posteriormente, facultado por el Estado de Emergencia Sanitaria, el gobierno nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020, en el cual se tomaban medidas con el fin de:

“(…) preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19, garantizar el abastecimiento y disposición de alimentos de primera necesidad y servicios que por su misma naturaleza no deben interrumpirse so pena de afectar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los habitantes (...)”

De esta forma, se limitó “totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional” (Decreto 457, 2020, artículo 1), con una serie de 34 excepciones especificadas en el decreto (ver imagen 22), comenzó el 24 de marzo programado a finalizar el 13 de abril del mismo año, sin embargo, su fin se pospuso hasta el 31 de agosto del 2020, al mismo tiempo que el Estado de Excepción.

A diferencia del aislamiento preventivo voluntario, el Decreto 457 de 2020 obligó a todas las personas en Colombia a quedarse en sus casas y salir a lo estrictamente necesario, solo podían seguir trabajando aquellas empresas que ofrecieran bienes y servicios de primera necesidad para el manejo de la pandemia, el abastecimiento de alimentos, medicamentos, encomiendas o prestaran servicios bancarios, siempre y cuando siguieran un protocolo de bioseguridad **(como se puede observar en la imagen 2)**.



## Imagen 22. Algunas excepciones del aislamiento preventivo obligatorio

Mayo de 2020

### EXCEPCIONES QUE PERMITEN CIRCULAR EN LA CUARENTENA



Toda la cadena productiva y de comercialización de bienes de primera necesidad

- Transporte y almacenamiento
- Agricultura
- Comercio al por mayor y menor de reparación de vehículos
- Servicios de lavandería
- Ejecución de obras de edificación
- Comercio al por mayor de muebles y enseres



Cadena productiva y comercializadora de productos farmacéuticos

- Explotación de minas y canteras
- Actividades de servidores públicos
- Cadena de producción y comercialización de productos textiles, cuero y calzado, papel cartón, sustancias y productos químicos
- Actividades de vigilancia
- Mantenimiento de plantas, industrias y empresas
- Fabricación y mantenimiento de computadores



Asistencia general

- Funerarias
- Actividades militares
- Actividades de dragado marítimo y fluvial
- Operación de centros de llamada
- Ejecución de obras públicas
- Intervención de obras civiles
- Operación aérea
- Industria hotelera solo para atención de covid-19
- Funcionamiento de centros de llamada y servicio postal
- Actividades del sector interreligioso solo para ayudas humanitarias
- Personal de la educación solo para emergencias
- Parqueaderos públicos
- Fabricación y venta de repuestos de bicicletas
- Comercio de productos gastronómicos a domicilio



Actividades financieras

- Labores de los organismos internacionales
- Misiones diplomáticas
- Actividades de los operadores de pagos de salarios
- Funcionamiento de comisarías



**41,7 millones**

de personas hay en Colombia entre 6 y 69 años



**16,7 millones**

de trabajadores pueden salir potencialmente



**2,74 millones**

de personas mayores de 69 años deben permanecer en casa hasta fin de mes



**3,8 millones**

de niños pequeños tienen restringido salir

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria/Dane

Fuente: La República

Para hacer cumplir lo decretado por el gobierno nacional, los gobiernos locales fueron los encargados de adoptar las medidas necesarias en sus territorios (Decreto 457, 2020, artículo 2). En consecuencia, se impusieron toques de queda, pico y cédula<sup>14</sup> para realizar las compras

<sup>14</sup> El pico y cédula fue una estrategia tomada en algunas ciudades y municipios para “el control de la salida a la calle por parte de los ciudadanos de acuerdo a su número de cédula” y su incumplimiento podía “generar una multa de hasta 936.320 pesos” (El Tiempo, 2020).

de abastecimiento y restricciones en la movilidad dentro del país, entre departamentos, municipios y, también, dentro de algunas ciudades.

Igualmente, el incumplimiento de la cuarentena y las medidas tomadas para su cumplimiento daba “lugar a una sanción penal de entre 4 y 8 años de prisión prevista en el artículo 368 del Código Penal y a multas de hasta 10.000 salarios diarios mínimos previstos en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016” (Decreto 457, 2020, artículo 7).

Por lo tanto, el cambio generado por la medida del aislamiento preventivo obligatorio para controlar la situación de pandemia por parte del gobierno nacional en el territorio del Estado Social de Derecho de Colombia, provocó incertidumbre, el sentirse despreciado por algunos grupos etarios, tristeza en los ciudadanos. Dichas emociones las estudiaremos en este capítulo a partir de la relación entre la confianza y la desconfianza presente en las relaciones socio-políticas entre gobernantes y ciudadanos.

Para comenzar, la medida de cuarentena total fue recibida por una ciudadanía que aclamaba un manejo y respuesta clara de la situación de pandemia por parte del gobierno nacional, más aún cuando se le quitó el manejo de la situación a los gobiernos locales y el miedo se apoderó de los ciudadanos (tal como se expuso en el capítulo II).

*Imagen 23. Ciudadanos acatando medidas para acceder a servicios bancarios  
Cali, Marzo de 2020*



*Fuente: El Tiempo*

Así , la medida de cuarentena evocó confianza gracias a que su implementación fue efectiva para mantener la curva de contagios plana y así evitar el colapso del sistema de salud, tal como se puede ver en el siguiente gráfico en donde el comportamiento de la curva de marzo a finales de junio no tuvo grandes cambios:

*Imagen 23. Sobre Nuevos casos y muertes por Covid-19  
Marzo de 2022*



*Fuente: Estadísticas de Google*

En consecuencia, encontramos que dicha medida sí evocó confianza, pero no en toda la ciudadanía. De las personas entrevistadas más del 55% sintieron confianza con esta medida, pues por más estricta que fuese, su comprensión de la situación de pandemia los llevaba a acatar la medida de forma responsable: usando los elementos de protección y saliendo de sus hogares a lo estrictamente necesario.

Este grupo de entrevistados también presentaba unas características comunes: todos tenían educación superior y durante la cuarentena los que eran dependientes mantuvieron sus empleos con todas las garantías y los independientes vieron poco o nada afectados sus ingresos.

Melina y Germán fueron unas de estas personas, para ellos la cuarentena fue la mejor medida que el gobierno pudo tomar y apoyaron el aislamiento obligatorio, pues ellos empezaron un aislamiento voluntario desde que se declaró la emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se abastecieron de víveres y adecuaron los espacios para realizar sus actividades diarias en casa. No obstante, todas estas condiciones para aislarse se lo permitió sus ingresos económicos, ya que sus ingresos mensuales oscilaban entre 20'000.000 y 40'000.000 de pesos.

En contraste, el 45% de los entrevistados que sintieron desconfianza con las medidas que tomó el gobierno nacional tenían como máximo nivel de educación la secundaria y durante la cuarentena quedaron desempleados, sin ninguna garantía; y, de los independientes sus ingresos se vieron reducidos en más del 40%. Igualmente, evidenciamos una relación en la comprensión de la emergencia sanitaria y de pandemia que se estaba viviendo, pues el 20% de aquellos que sintieron desconfianza tuvieron dificultades a la hora de explicarnos qué comprendían por pandemia y el 10% afirmó no saber que era.

Sin embargo, la desconfianza que evocaban las medidas tomadas por el gobierno nacional en sus ciudadanos iba dirigida hacia la negación de sus derechos, los cambios negativos y agudización de problemas que trajeron consigo la objetivación de las medidas en el territorio, amparadas por el Estado de Excepción y la Emergencia Sanitaria: desigualdad económica, el maltrato intrafamiliar, el maltrato hacia la mujer, el hambre, el desempleo, el acceso a educación de calidad, el acceso y el derecho a un trabajo en condiciones dignas, salud mental, entre otros.

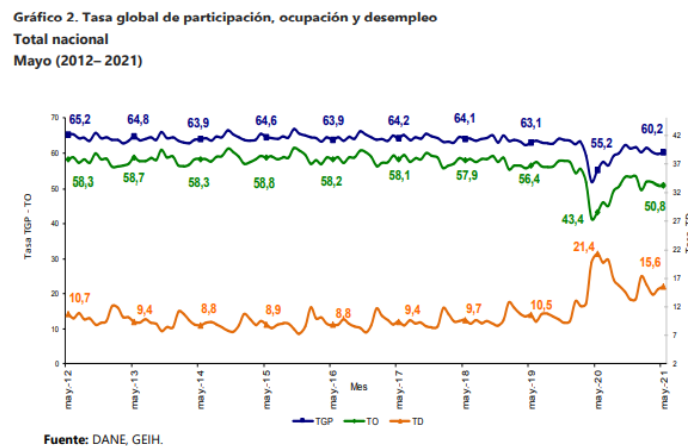
Así, la cuarentena como medida para controlar los contagios no fue coherente con las condiciones materiales de los ciudadanos ya que, antes de empezar la cuarentena la informalidad casi alcanzaba el 50% de los trabajadores del país:

“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el 47,6% de los trabajadores colombianos están laborando en condiciones informales, es decir, que un total de 5,7 millones de ciudadanos logran obtener un ingreso mensual al desarrollar alguna actividad informal” (Herrera, 2020).

Esto significaba que, al empezar la cuarentena y a lo largo de esta, 5,7 millones de ciudadanos no tenían ninguna garantía de protección para realizar su aislamiento obligatorio: ningún salario fijo, protección social ni salud. Además, dadas las medidas, entre enero y

octubre de 2020 se cerraron en Colombia alrededor de 509.370 micronegocios, “estos pasaron de ser 5,8 millones entre enero y octubre de 2019 a 5,3 millones en enero y octubre de 2020” (Acosta, 2021); igualmente se hicieron recortes de personal, llevando a que el desempleo se duplicará con respecto al año anterior como lo muestra la gráfica, teniendo como base el mes de mayo desde el año 2012 al 2021:

*Imagen 23. Tasa global de ocupación y desempleo*



Fuente: DANE

Es decir, que la medida de cuarentena tenía un impacto negativo sobre la calidad de vida de los ciudadanos ya que estos no podían acceder a sus medios de subsistencia, la desigualdad económica aumentaba poniendo en peligro la seguridad alimentaria de los hogares durante la cuarentena, pues comer tres veces al día se convirtió en privilegio, problema que se ha extendido al finalizar el aislamiento obligatorio:

“Así, hoy son 2,4 millones los hogares que ingieren menos de tres porciones diarias de alimento, 2,2 millones de familias en el país comen dos veces al día, 179.174 hogares se alimentan solo una vez y 23.701 hogares a veces no tienen un plato diario” (Portafolio, 2021).

La situación de estas familias de no tener nada, no poder salir a trabajar, no saber qué hacer llevó a que pusieran un trapo rojo visible en sus casas, protestando y pidiendo ayuda por la situación de hambre que pasaban. De esta forma territorializaron la desconfianza y, así mismo, la desesperación de no saber qué hacer hacia una medida que no tuvo en cuenta sus condiciones materiales.



*Imagen 24. Trapos rojos en Soacha*

*Bogotá, abril de 2020*



*Fuente: Éxito Noticias*

Estas personas quedaron a la deriva, sumergidos en la desconfianza hacia el gobierno nacional no por la cuarentena en sí misma sino por la falta de apoyo para su cumplimiento, en donde fueron a unas medidas que no tuvieron en cuenta las condiciones del grupo poblacional al que pertenecen y en donde el gobierno nacional no cumplió su labor garantizando una vida digna dentro del Estado Social de Derecho, asegurando unos mínimos vitales para los ciudadanos que carecían de ellos, buscando la defensa de derechos como el trabajo, la salud, educación, entre otros.

Igualmente, la desconfianza se expresaba hacia el sistema de salud, la discriminación que implicaba el ser positivo en una prueba y la vigilancia estricta del cumplimiento del aislamiento o llegar al hospital, aislado totalmente de la familia y sin saber si volvería a casa. Fabián nos cuenta, que su padre de 62 años fue al hospital por un dolor muy fuerte de cabeza en la mañana del 8 de junio de 2020, y que ese mismo día lo hospitalizaron por dar positivo en la prueba de Covid. Desde ese día sólo se pudo comunicar con su padre por celular, no pudo visitarlo y cuando no pudo comunicarse con él, lo llamaron para decirle que había fallecido, posteriormente le entregaron las cenizas.

Este tipo de casos generaron desconfianza a la hora de hacerse la prueba covid y las consecuencias que traía el resultado de esta. Tal es el caso de Magda y Giovanni, una pareja con dos hijas, quienes en el 2020 tenían un cultivo de arroz y necesariamente tenían que movilizarse, tanto en el campo como en la ciudad, no podían cumplir la cuarentena estricta. En junio Giovanni se contagió, posteriormente Magda y su hija mayor<sup>15</sup>, no se hicieron pruebas por miedo a que los discriminaran, no pudieran seguir trabajando y el miedo de ir a un hospital y no volver a ver a su familia.

Por otro lado, acceder a un trabajo y a educación de calidad en medio de la cuarentena planteaba unas condiciones materiales necesarias no sólo globales<sup>16</sup> sino también individuales ya que estaban mediadas por las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación). Pues quien tuviera conexión a internet y dispositivos podría acceder a estos y dependiendo de su calidad podría ver, acceder y habitar lo virtual de una u otra manera. Cuando se realizó observación en distintas páginas de interés, nos dimos cuenta que lo que observaba uno no era lo mismo que el otro: uno miraba imágenes donde el otro no y la organización en índice de uno no consistía con las diferentes opciones interactivas que le ofrecía al otro.

Así, llegamos a la conclusión que dependiendo de la velocidad del internet (uno tenía 3 megas, mientras que el otro 50) la virtualidad se presentará de distintas formas, acorde a lo que la velocidad del internet le permite cargar y descargar. Tales situaciones llevan a emociones como la frustración y la rabia, pues de la velocidad del internet depende si se puede o no habitar la virtualidad como de la calidad de las distintas actividades que se realizan allí.

En consecuencia, lo anterior nos lleva a una realidad desigual sobre el acceso, calidad y tiempo a la hora de realizar actividades que antes no eran cotidianas pero que, medidas como el aislamiento preventivo obligatorio las han vuelto desde la virtualidad, tal desigualdad se ha exacerbado en tiempos de pandemia, pues ahora es en la virtualidad donde muchas de las actividades cotidianas se desarrollan:

---

<sup>15</sup> No se hicieron la prueba pero confirmaron su contagio con la pérdida del olfato, fiebre y dificultad para respirar. Cabe resaltar que quien posiblemente los contagio llamo a su EPS para que le realizaran una prueba y nunca llegaron a realizarla.

<sup>16</sup> Nos referimos a toda la infraestructura global: a los miles de kilómetros de cables submarinos, hectáreas de servidores, satélites, etc., que son necesarios para el territorio virtual.

“Según Andesco, la cobertura de internet es del 52 % en zonas urbanas y del 7 % en zonas rurales. Estas cifras son insatisfactorias, porque el acceso a la educación hoy depende de este medio. El servicio de internet no es lo único que falta; muchos hogares no tienen un dispositivo para ver las clases” (Jacobo, Juan y Bustos, Juliana, 2020).

No solo lo anterior nombrado determina el acceso a la red sino también algo tan básico como el servicio de electricidad. En Colombia, para el 2016 el 97% de la población tenía acceso a la red eléctrica, aproximadamente 460.000 personas carecían de este servicio (García Callejas, 2016).

Pongamos por caso la experiencia que Lucy nos compartió en la entrevista, ella tuvo que cambiar de empresa que le ofrecía el servicio de internet para poder seguir en su trabajo y también que, al entrar a un proyecto, lo primero que le preguntaron fue la empresa que le ofrecía el servicio, velocidad y calidad de este. Lucy llegó a la conclusión de que estas condiciones materiales individuales eran el “pasaporte” para acceder a un trabajo digno en tiempos de pandemia, pero no sólo para un trabajo digno sino también para acceder a educación de calidad, atención médica, realización de trámites, etc. Esto deja la pregunta: ¿qué pasa con las personas que no tienen este pasaporte?

Otra problemática que se evidencia son los gastos provenientes del acceso a la virtualidad como son internet, energía eléctrica, desgaste del equipo, entre otros que han tenido que asumir los trabajadores para seguir en sus trabajos o acceder a uno, como ya se dijo hay que tener un pasaporte para acceder a estos, pero no se está teniendo en cuenta que estos gastos entran como medios de producción en esta nueva cotidianidad. Lo que significa que esta carga económica pasa a ser responsabilidad de los trabajadores, condición para mantener un trabajo y ahorro para el empresario. Igualmente, la educación y su calidad pasa de ser pública a un privilegio debido a este pasaporte o, más bien, se evidencia más claramente esta condición.

Igualmente uno de nuestros entrevistados nos comentó que la medida de cuarentena evocó desconfianza en él, al verse materializada con los toques de queda y la militarización de las ciudades ¿acaso los militares nos iban a defender del virus? ¿cómo iban a combatir algo microscópico con sus armas?



*Imagen 25. Militarización de ciudades para controlar los contagios de Covid-19*

*Barranquilla, junio de 2020*



*Fuente: Télam Digital*

Como ya hemos dicho esta desconfianza y confianza cumplen una función fundamental en el Estado moderno, la desconfianza como una emoterra que incita a la vigilancia y a la ejecución de unos mecanismos de control y la confianza como la encargada de dar mantenimiento al Estado y sus instituciones, el problema surge cuando hay exceso de estas, la confianza facilita el fortalecimiento de las instituciones dentro Estado Social de Derecho pero al mismo tiempo puede llevar a no tener una postura crítica frente a él mientras que por otro lado la desconfianza permite que tengamos esa postura crítica y seamos vigilantes de sus acciones pero también puede llevar a que caigamos en la incredulidad lo que dificulta el funcionamiento del Estado Social de Derecho, por esto mismo consideramos que para el funcionamiento de este se requiere la presencia simultánea de confianza y desconfianza, tenemos que confiar en él pero al mismo tiempo estar vigilantes ante sus acciones. (Rosanvallon, 2006).

Así observamos como hubo un sector de la sociedad que tuvo confianza en el gobierno nacional, el cual fue la clase media, como observamos en nuestras entrevistas, en donde todas las personas que por sus ingresos y condiciones de vida pueden ser clasificados dentro de esta

creían en que el gobierno haría todo lo necesario para el control de la pandemia y el mantenimiento de una vida digna, el problema radicó en que esto no fue del todo así, el gobierno nacional amparado en el estado de emergencia empezó a gestar distintas medidas (**imagen 3**), de las cuales algunas fueron apresuradas e irresponsables, cayendo en la inconstitucionalidad y generando en un primer momento indignación hacia el gobierno nacional y posteriormente un decaimiento en la confianza debido al incorrecto cumplimiento de sus deberes.

*Imagen 26. Algunas de las medidas tomadas durante la emergencia sanitaria*

Aislamiento y cuarentena de viajeros, China, Italia, España, Francia	Requisitos de importación y fabricación de bienes
	Plan de acción para la prestación de servicio de salud
Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450	Modifica en CUPS, para incluir COVID-19
Conexión pasajeros con Aeronáutica	Suspensión de términos
Urgencia manifiesta	Plazos para información cuenta de alto costo
Suspensión establecimiento de comercio y bebidas.	Recursos para atención de mujeres víctimas de violencia
Aislamiento personas mayores, centros día	Recursos para el fortalecimiento institucional COVID-19
Aislamiento personas mayores, centros día	Líneas de crédito EPS
Lineamientos prestación de servicios	Trámites de Fondo de Estupeficientes para COVID-19
Compra de insumos recursos PIC	Usos no incluidos en el registro sanitario para COVID-19
Requisitos antisépticos	
Atención Domiciliaria	Compra de cartera a cargo de ADRES en la emergencia por COVID-19

Fuente: Ministerio de Salud

### *III. Aislamiento Selectivo*

Un ejemplo de estas medidas que generaron indignación y desconfianza en la población fue la ampliación hasta el 31 de agosto del aislamiento obligatorio para los adultos mayores de 70 años expuesta en la resolución 844 del 2020, en donde de acuerdo al gobierno nacional se buscaba resguardarlos del virus debido a que son la población más vulnerable frente al Covid-19, durante esta medida solo se les permitía salir a la calle bajo las siguientes condiciones definidas por el ministerio de salud en la resolución 464 del 18 de marzo del 2020:

- Abastecimiento de bienes de primera necesidad cuando no cuenten con una red de apoyo
- Uso de servicios financieros que sean necesarios para garantizar su subsistencia
- Acceso a servicios de salud
- Casos de fuerza mayor
- Servidores de elección popular
- Prestadores de servicios de salud
- Quienes realicen una actividad económica a excepción de quienes reciban subsidios o ayudas por parte del Estado.
- Quienes por ejercicio de sus funciones públicas deban atender gestiones propias de su empleo actual

Esta excepciones no daban lugar para el esparcimiento, lo más cercano era lo expuesto en el decreto 749 del 28 de mayo en donde se les permitía salir a la calle a los mayores de 70 años solo media hora al día, 3 veces a la semana, con el fin de hacer deporte y que después con el decreto 1076 del 28 de julio de 2020 tuvo un pequeño aumento pasando a 1 hora al día, 3 veces por semana, aún así todo esto era insuficiente ya que no tenía en cuenta la multiplicidad de condiciones y necesidades que tenían este grupo poblacional para tener garantizada una vida digna.

Imagen 27. Caricatura donde se pone entredicho la protección hacia los adultos mayores  
Julio del 2020  
Rebelión de las canas



Fuente: Página de Facebook de La Patria Manizales

Siendo así lo que en un principio era una medida que buscaba: “continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional” (Decreto 749 de 2020,) en las personas mayores de 70 años, terminó afectandolos directamente, como enuncia Humberto de la Calle:

“La severidad de la cuarentena para los mayores de 70 años, ha venido a impulsar una cierta línea cultural anterior: el desprecio por los viejos. Si antes era apenas un asomo, ahora el mensaje se expresa de manera más fuerte (Humberto de la Calle, 2020)”

Con esta cuarentena selectiva los mayores de 70 sintieron de manera tajante que el gobierno los hacía a un lado, que no importaban, sentían desconfianza hacia el gobierno nacional y desprecio por parte de él, Según la escritora Florence Thomas parecía que el país había olvidado que las personas no morían solo de Covid. La salud mental también tenía que ser un factor a tener en cuenta, muchos de ellos manifestaban sentirse como si estuvieran en prisión domiciliaria, se les había quitado la posibilidad de decidir, de valerse por sí mismos, se les había arrancado lo que los caracterizaba como ciudadanos, la igualdad frente a las otras personas dentro del territorio nacional.

Toda esta desconfianza llevó a activar mecanismos de control y vigilancia que dieron como resultado que el día 17 de junio del año 2020, 24 personas se unieron para presentar una tutela contra esta medida, lo que en momentos anteriores se había manifestado por medio del desacato, plantones, entre otros medios, termino objetivandose en acciones legales, las personas mayores de 70 años hicieron uso de esa libertad del ciudadano de la que nos habla Kant <sup>17</sup>en donde solo se obedece a la ley a la cual se le ha dado consentimiento, sólo se obedece a la ley es que es legítima.

*Imagen 28. Adultos mayores manifestándose  
Bogotá, julio de 2020*



*Fuente: El Espectador*

Y claramente la extensión de la cuarentena para mayores de 70 años no contaba con legitimidad, afectaba a un sector específico de la sociedad, privandolo de derechos como el de la libre circulación, libertad de expresión e igualdad, mientras los otros sectores que en determinado momento también habían sido privados ya se encontraban disfrutando la flexibilidad que estaba empezando a tener la cuarentena, a excepción de los niños que a pesar de poder salir a la calle no se les permitió retornar a clases hasta mitad de 2021, con todo eso sobre la mesa, la juez 61 administrativa del circuito judicial de Bogotá admitió la tutela ya

<sup>17</sup> La libertad del ciudadano para Kant como la capacidad : "de no obedecer a ninguna otra ley más que a aquella a la que ha dado su consentimiento" (Kant, Ak. VI, 314)

que esta medida tomada por parte del gobierno nacional caía en la inconstitucionalidad, llegando a ser una medida paternalista en donde en pro de evitar que el ciudadano atente contra sí mismo, estaban siendo restringidos sus derechos fundamentales, lo cual a pesar de ser válido dentro de un estado de excepción nos lleva a plantearnos ¿Es la excepcionalidad la forma adecuada de tramitar la pandemia?, ¿Es la pandemia razón suficiente para que el gobierno pase por encima de sus ciudadanos e incluso discrimine a un sector específico de la sociedad?

Todo esto con base en lo dicho en el fallo de tutela dado por el juzgado sesenta y uno administrativo del circuito judicial de bogotá:

“Las restricciones planteadas, aunque han sido teóricamente reducidas a dos simples hechos, tal y como, lo plasma el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en su contestación, dejan entrever la falta de empeño por parte del estado en cumplir con los compromisos pactados en el artículo 4 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, así como la falta de seguimiento de las recomendaciones contenidas en las Observaciones Generales 6 de 1995 y 14 de 2000, en lo relacionado a mantener la funcionalidad y autonomía de las personas mayores, sin restricciones injustificadas, que fomentan el aislamiento que en de por si en condiciones de normalidad presenta este grupo etario y expande los prejuicios hacia ellos, ya que las medidas no “cuidan a nuestros adultos mayores” como lo hace ver aparentemente el gobierno nacional, sino que sin bases científicas, jurídicas y sin motivación alguna los somete a medidas que no se comprende como resultan efectivas al materializarse generando una carga discriminativa adicional a la ya complicada situación de angustia, estrés y desolación generada por la pandemia.” (Juzgado sesenta y uno administrativo del circuito judicial de bogotá, 2020)

Gracias a esto las personas mayores de 70 años a lo largo del territorio nacional ganaron el pulso contra el gobierno, sintieron alegría y celebraron el hecho de que fueron tratados bajo las mismas condiciones que cualquier ciudadano colombiano, lo que generó confianza en este sector, el cual sentía que está medida los hacía ver como niños pequeños que debían ser cuidados, cuando al igual que cualquier otro adulto colombiano ellos eran autónomos y responsables de sus decisiones.

Con esto en cuenta, observamos cómo está presente la desconfianza y la confianza en la revolución de las canas, la desconfianza al ser vigilante y permitir poner entredicho las medidas gestadas por el gobierno nacional para la ejecución de la tutela como un mecanismo de control que dio invalidez a la medida y la confianza como la creencia en los mecanismos que ofrece el Estado Social de derecho para su control y vigilancia.

La ejecución de estos mecanismos de vigilancia que articulaban la confianza y desconfianza, el panorama mundial, la ineficiencia de un aislamiento que abarcó tanto a contagiados como a no contagiados y los fuertes impactos económicos, terminaron dando como resultado la finalización del aislamiento preventivo obligatorio, por medio del decreto 1168 del 2020 expedido el 25 de agosto del 2020 y dando comienzo al aislamiento selectivo y distanciamiento individual con orden de regir a partir del 1 de septiembre.

Así a partir del aislamiento selectivo se hizo un llamado al autocuidado y al no olvidar hacer uso de los protocolos de bioseguridad, en este ya no se buscó aislar a todos los ciudadanos o discriminarlos por grupos etarios como sucedió con los adultos mayores y niños, sino a quienes estaban contagiados, se estructuró una categorización para saber el estado en el que se encontraban los municipios frente al covid y se usaron las variables mortalidad, incidencia, incidencia acumulada, positividad total, para así medir el nivel de afectación.

Dependiendo del nivel de afectación los poderes locales como alcaldías y gobernaciones empezaron a tener la posibilidad de gestar y proponer medidas siempre y cuando informarán previamente al ministerio de salud, estas medidas no tenían necesariamente que consistir en restricciones sino que incluso podrían ser nuevas excepciones como el expendio de bebidas alcohólicas, eventos, entre muchas otras siempre y cuando se respetaran los protocolos de bioseguridad, así el poder comenzó de nuevo a descentralizarse y los gobiernos locales a gozar de cierta autonomía.

## CONCLUSIONES

El escepticismo, la incertidumbre, el miedo, la confianza y desconfianza, todas ellas emociones que encontramos territorializadas en distintos momentos, desde antes de la llegada del virus al país hasta la flexibilización de la cuarentena nacional con el aislamiento selectivo. En ellas observamos la constante relación entre la objetivación y subjetivación, en donde con medidas como el aislamiento preventivo obligatorio por parte del gobierno nacional se pretendía proteger a la población del virus, pero al final se terminó vulnerando la dignidad y libertades de los ciudadanos colombianos.

No se tuvo en cuarentena solo a quien estaba enfermo, sino a toda la población, se limitó laboralmente y afectó a quienes no podían ejercer sus labores desde la virtualidad, esto llevó a que muchas personas se quedaran sin medios de subsistencia y tuvieran que decidir entre quedarse en casa sin comer o salir a trabajar y arriesgarse al contagio, sintiendo incertidumbre y miedo debido a la situación que estaban viviendo por la presencia del virus pero al mismo tiempo por la gestión del gobierno nacional.

Siendo aquí donde recae su responsabilidad, ya que el gobierno no es el culpable del virus pero sí del manejo que se le dio y cómo este manejo tuvo unas expresiones territoriales en su población y las emociones que evocó, específicamente incertidumbre, miedo y desconfianza, las cuales como emociones políticas nos permitieron comprender la percepción de los ciudadanos pero al mismo tiempo advertir la necesidad de confrontarlas debido a sus impactos en la armonía social y por lo tanto en los objetivos del Estado Social de Derecho (Nussbaum, 2014)

Asimismo, observamos que la desconfianza además de su connotación negativa también se presenta como un mecanismo social de control y vigilancia hacia el gobierno nacional, lo cual logró por medio de la objetivación y subjetivación, en donde en la objetivación el gobierno ejecuta una medida que atenta contra la integridad de los individuos, generando incertidumbre y miedo, las cuales después en la subjetivación son retornadas al gobierno nacional en forma de desconfianza por parte de los ciudadanos frente a sus decisiones, generando también emociones en el gobierno nacional que se ven objetivadas en los distintos



intentos para recuperar la confianza de la población y ejercer el control sobre los gobiernos locales.

De este manera evidenciamos cómo las emociones están en un constante movimiento, en una relación de objetivación y subjetivación, siendo transformadas por el territorio pero ellas también transformándolo, lo que nos permite conocer el territorio y las emociones que hay en éste desde otras perspectivas, y de esta manera por medio de las emoterras presentadas en este trabajo comprender los impactos generados a partir de las medidas gestadas por el gobierno nacional.

Así, tenemos como resultado las grandes dificultades que tiene el gobierno nacional para cumplir lo pactado en el artículo 1 de nuestra Constitución Política, en donde Colombia se declara un Estado Social de derecho fundado en la dignidad humana, lo cual se incumple y agudizó con la cuarentena, la dignidad humana contempla al ser humano en todas sus dimensiones, lo laboral, la salud, educación e incluso la muerte misma, todo esto brilló por su ausencia durante la cuarentena e incluso al día de hoy lo sigue haciendo, de aquí la importancia de empezar a discutir estas problemáticas, siendo ciudadanos que exijamos y aportemos al cumplimiento del Estado Social de derecho, para así construir un país basado en la búsqueda de una vida digna.

## BIBLIOGRAFÍA

*ABC. (2020, 17 diciembre). La misión de la OMS para determinar el origen del coronavirus viajará a China en enero. abc.*

*[https://www.abc.es/sociedad/abci-mision-para-determinar-origen-coronavirus-viajar-a-china-enero-202012161650\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-mision-para-determinar-origen-coronavirus-viajar-a-china-enero-202012161650_noticia.html)*

*Acciones de salud. (2020, abril 28). Coronavirus Colombia.*

*<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-salud.html>*

*Aislamiento social y cuarentena: así lucen las principales ciudades del mundo por el coronavirus. (2020, marzo 20). infobae.*

*<https://www.infobae.com/america/fotos/2020/03/20/aislamiento-social-y-cuarentena-asi-lucen-las-principales-ciudades-del-mundo-por-el-coronavirus/>*

*Ajiaco, Y. R. (2020, 18 marzo). Estos son los lugares desolados que deja la pandemia en Colombia. El Tiempo.*

*<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/coronavirus-en-colombia-fotos-de-calles-solas-por-prevencion-al-virus-473390>*

*Alcaldía de Cartagena decreta toque de queda en toda la ciudad. (2020, marzo 17).*

*Caracol Radio.*

*[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/cartagena/1584481312\\_466510.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/cartagena/1584481312_466510.html)*

*ALERTA AMARILLA EN BOGOTÁ POR CORONAVIRUS COVID-19. (2020, marzo 12). Participación Bogota.*

<https://www.participacionbogota.gov.co/alerta-amarilla-en-bogota-por-coronavirus-covid-19>

*Asamblea Nacional Constituyente. (2020). Constitución Política de Colombia: Actualizada Al 15 de Octubre de 2020. Independently Published.*

*BBC News Mundo. (2020, marzo 2). El mapa que muestra dónde han fallecido las víctimas de covid-19. Bbc.com. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>*

*Boccaccio, G. (1996). El Decamerón. Mateos Ediciones.*

*Boyaca, E. L. D. (2021, marzo 3). 'Solo para lavado de manos', los baños públicos en Tunja. EL DIARIO.*

<https://periodicoeldiario.com/solo-para-lavado-de-manos-los-banos-publicos-en-tunja/>

*Cancelan eventos masivos en Tunja y exigen préstamo de baños por COVID-19. (2020, marzo 12). Caracol Radio.*

[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/12/tunja/1584016421\\_565926.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/12/tunja/1584016421_565926.html)

*Casa Editorial El Tiempo. (2020, 11 mayo). Los cambios de la medida de «pico y cédula» en principales ciudades. El Tiempo.*

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/pico-y-cedula-en-colombia-novedades-en-principales-ciudades-494168>

*Cazeneuve, J., & Veca, S. (1996). La sociología del rito. Est.*

*Chaib, F. (2020, marzo 3). La escasez de equipos de protección personal pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/03-03-2020-shortage-of-personal-protective-equipment-endangering-health-workers-worldwide>*

*Chavez, V. (2020, marzo 13). Cómo limpiar y desinfectar las superficies en casa para prevenir el coronavirus. infobae.*

<https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2020/03/13/como-limpiar-y-desinfectar-las-superficies-en-casa-para-prevenir-el-coronavirus/>

*Choque con gobernadores y alcaldes por el toque de queda. (2020, marzo 18). LR La Republica.*

<https://www.larepublica.co/economia/duque-tumba-medidas-de-alcaldes-y-gobernadores-como-toques-de-queda-y-simulacros-2980189>

*Colprensa. (2020, marzo 14). Duque se reúne con Gobernadores y Alcaldes para enfrentar coronavirus. El Colombiano.*

<https://www.elcolombiano.com/colombia/avanza-reunion-entre-duque-gobernadores-y-alcaldes-para-enfrentar-coronavirus-GH12622260>

*Cordero, Á. (2020, abril 17). #Covid19Hoy: China revisó el número de muertes en Wuhan y añadió un 50% más de las confirmadas. France 24.*

<https://www.france24.com/es/20200417-covid19hoy-china-revis%C3%B3-el-n%C3%BAmero-de-muertes-en-wuhan-y-a%C3%BAadi%C3%B3-un-50-m%C3%A1s-de-las-confirmadas-1>

*Cuarentena: origen del concepto, qué significa y cuál es su implicancia como medida sanitaria. (2020, abril 13). ICIM FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.*

<https://medicina.udd.cl/icim/2020/04/13/cuarentena-origen-del-concepto-que-significa-y-cual-es-su-implicancia-como-medida-sanitaria/>

*Cumulative confirmed COVID-19 cases, Feb 29, 2020. (s/f). Our World in Data.*

*Recuperado el 3 de mayo de 2022, de*

<https://ourworldindata.org/explorers/coronavirus-data-explorer?tab=map&z>

*omToSelection=true&time=2020-02-29&facet=none&hideControls=true&Metric=Confirmed+cases&Interval=Cumulative&Relative+to+Population=false&Color+by+test+positivity=false&country=~OWID\_WRL*

*de Colombia, C. (1994). Ley 136 de 1994.*

*[https://documentos.armenia.gov.co/UserFiles/File/normatividad\\_ley136de1994.pdf](https://documentos.armenia.gov.co/UserFiles/File/normatividad_ley136de1994.pdf)*

*de Manizales (Secretaría Jurídica), A. (2020). Decreto 0296 del 2020.*

*[https://manizales.gov.co/wp-content/uploads/Dcto\\_296\\_Mzo\\_16\\_20.pdf](https://manizales.gov.co/wp-content/uploads/Dcto_296_Mzo_16_20.pdf)*

*de Tunja, A. M. (2020, marzo 14). Conoce las medidas que tomó la Administración de*

*Alejandro Fúneme para contener el COVID- 19 (Coronavirus). Facebook.*

*<https://www.facebook.com/AlcaldiaTunja/videos/640960676447874/>*

*Decretan toque de queda en Sincelejo para prevenir el coronavirus. (2020, marzo 16).*

*Caracol Radio.*

*[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/sincelejo/1584405439\\_307567.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/sincelejo/1584405439_307567.html)*

*Del interior, M. (2020). Decreto 418 del 2020.*

*<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20418%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>*

*Departamento Nacional de Planeación. (2010). Elementos básicos del Estado colombiano.*

*Desempleo en 13%: ¿Y ahora qué? (2020, febrero 28). Portafolio.*

*<https://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-enero-continuo-en-ascenso-538563>*

Duffles, R. (2020). *Pragas a través de la historia*. Prensa.

<https://prensa.li/prensa/pragas-atraves-da-historia/>

E. (2020, abril 20). *Colombia: Cuelgan trapos rojos fuera de sus viviendas para pedir ayuda por hambre y falta de alimentos*. *Exito Noticias*.

<https://exitonoticias.com.bo/index.php/2020/04/20/colombia-cuelgan-trapos-rojos-fuera-de-sus-viviendas-para-pedir-ayuda-por-hambre-y-falta-de-alimentos/>

EL TIEMPO. (2020, Marzo 24). *El drama de joven colombiana amenazada por tener covid-19*. EL TIEMPO.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncia-de-daniela-ibarra-en-la-dorada-caldas-de-amenazas-por-coronavirus-476136>

Erving Goffman. (1971). *Ritual de la interacción*. Editorial Tiempo Contemporáneo.

*etimología de escepticismo*. (s/f). *Etimologías de Chile*. Recuperado el 27 de abril de 2022, de <http://etimologias.dechile.net/?escepticismo>

Hegarty, S. (2020, febrero 4). *Coronavirus en China: quién era Li Wenliang, el doctor que trató de alertar sobre el brote y de cuya muerte se cumple un año*. BBC NEWS MUNDO.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51371640#:~:text=BBC%20Extra-,Coronavirus%20en%20China%3A%20qui%C3%A9n%20era%20Li%20Wenliang%2C%20el%20doctor%20que,muerte%20se%20cumple%20un%20a%C3%B1o&text=Pie%20de%20foto%2C,siguiente%20fue%20diagnosticado%20con%20coronavirus>.

La Republica, L. R. (2020, octubre 20). *Colombia reporta la mayor cantidad de ataques a personal de salud desde 1996*. LR La Republica.

<https://www.larepublica.co/economia/colombia-reporta-la-mayor-cantidad-de-ataques-a-personal-de-salud-desde-1996-3076859>

*Ley Seca, consultorio en terminal y abuelos aislados en Tunja por Covid-19. (2020, marzo 16). Caracol Radio.*

[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/16/tunja/1584366999\\_944089.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/16/tunja/1584366999_944089.html)

*Martínez, A. G. (2019, 16 marzo). Fronteras de Colombia - Límites y Tratados. todacolombia.com.*

<https://www.todacolombia.com/geografia-colombia/fronteras-de-colombia.html>

*Montesquieu. (2000). El Espíritu de Las Leyes. Heliasta S.R.L.*

*New Jersey Centro de información de COVID-19. (2020). NEW JERSEY Centro de información de COVID-19. <https://covid19.nj.gov/es>*

*Nussbaum, M. (2014). Emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Paidós.*

*Oquendo, C. (2020, marzo 19). Colombia cierra la llegada de los vuelos internacionales por un mes. El País.*

<https://elpais.com/sociedad/2020-03-19/colombia-cierra-la-llegada-de-los-vuelos-internacionales-por-un-mes.html>

*Ortiz, R. S. (2015). Antonio Gramsci y la sociología contemporánea. UNIVERSIDAD DE CALDAS.*

*Porrás, Y. R. (2020, marzo 19). A esto se puede enfrentar si viola el toque de queda en Cartagena. El UNIVERSAL.*

<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/a-esto-se-puede-enfrentar-si-viola-el-toque-de-queda-en-cartagena-CA2570532>

*Pulido, S. (2021, 5 febrero). Los días clave del SARS-CoV-2: incubación, transmisibilidad y detección. Gaceta Médica.*

<https://gacetamedica.com/investigacion/los-dias-clave-del-sars-cov-2-incubacion-transmisibilidad-y-deteccion/#:%7E:text=Seg%C3%BAAn%20los%20%C3%BAltimos%20datos%20recopilados,han%20desarrollado%20ya%20sus%20s%C3%ADntomas.>

Rojas, C. E. R. (2018). *EMOTERRAS DEL ESTADO-NACIÓN COLOMBIANO*. Universidad De Caldas.

Rosanvallon, P. (2006). *DEMOCRACIA Y DESCONFIANZA*. *Revista de Estudios Políticos*.

Rueda, J. P. (2020, 25 marzo). *Panorama de Cali durante primer día de cuarentena obligatoria nacional*. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/asi-se-ven-las-calles-de-cali-durante-cuarentena-por-coronavirus-477096>

Sánchez, A. M. (2020, mayo 13). *Las nuevas excepciones y la informalidad son los factores que sacan más gente a la calle*. *LR La Republica*.

<https://www.larepublica.co/economia/las-nuevas-excepciones-y-la-informalidad-son-los-factores-que-sacan-mas-gente-a-la-calle-3005081>

Sarukhan, A. (2021, mayo 7). *El nuevo coronavirus: algunas respuestas y muchas preguntas*. *ISGlobal*. <https://www.isglobal.org/coronavirus>

Semana. (2020, marzo 18). *Iván Duque y Claudia López: el choque por el coronavirus*. *El tiempo*.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/ivan-duque-y-claudia-lopez-el-choque-por-el-coronavirus/657580/>

Semana. (2021, marzo 7). *Coronavirus: la historia de los primeros casos confirmados en Colombia*. *Semana*.



<https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-la-historia-de-los-primeros-casos-confirmados-en-colombia/202137>

T. (2020). *Colombia: militarizan la ciudad de Barranquilla para controlar alza de casos*. *Telam SE*.

<https://www.telam.com.ar/notas/202006/478239-coronavirus-colombia-barranquilla-militarizacion.html>

Tiempo, E. (2020, marzo 24). *El drama de joven colombiana amenazada por tener covid-19*. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncia-de-daniela-ibarra-en-la-dorada-caldas-de-amenazas-por-coronavirus-476136>

Tiempo, E. (2020, marzo 6). *Ministerio de Salud confirma primer caso de coronavirus en Colombia* | *El Tiempo*. *Youtube*.

<https://www.youtube.com/watch?v=E3mZZ-tr9AM>

Tikitakas. (2020, marzo 25). *Coronavirus en Colombia: resumen de noticias del 24 de marzo*. *AS Colombia*.

[https://colombia.as.com/colombia/2020/03/24/tikitakas/1585048890\\_033664.html](https://colombia.as.com/colombia/2020/03/24/tikitakas/1585048890_033664.html)

Torrado, S. (2020, septiembre 20). *El préstamo del Gobierno colombiano a Avianca se empantana en los tribunales*. *EL PAÍS*.

<https://elpais.com/economia/2020-09-21/el-prestamo-del-gobierno-colombiano-a-avianca-se-empantana-en-los-tribunales.html>

Weber, M. (1996). *Economía y Sociedad - TD - (2ª ed.)*. Fondo de Cultura Económica.

Zamora, H. F. (2020, marzo 18). *Varios alcaldes se rebelan e insisten en toque de queda pese a decreto*. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcaldes-y-gobernadores-insisten-en-toque-de-queda-y-critican-a-ivandunque-474548>

*¿Qué es un toque de queda y a qué se expone quien no lo cumpla? (2020, noviembre 21). Caracol Noticias.*

*<https://noticias.caracoltv.com/colombia/que-es-un-toque-de-queda-y-a-que-se-expone-quien-no-lo-cumpla>*